

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

**EL COMERCIO INFORMAL Y SU RELACIÓN CON  
LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL CENTRO  
COMERCIAL TÚPAC AMARU I DE LA  
PROVINCIA DE TACNA, AÑO 2021**

**TESIS**

**Presentada por:**

**Bach. Sheyla Estalla Calizaya**

Para optar el Título Profesional de:

**CONTADOR PÚBLICO**

**TACNA – PERÚ**

**2023**

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN****Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales****Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras****TESIS****EL COMERCIO INFORMAL Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN  
TRIBUTARIA EN EL CENTRO COMERCIAL TÚPAC AMARU I  
DE LA PROVINCIA DE TACNA, AÑO 2021**

Tesis sustentada y aprobada el 19 de enero del 2024; estando el jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE : .....  
Dr. C.P.C. Alexis Efrain Alpaca Cusicanqui

SECRETARIO : .....  
Dr. C.P.C. José Antonio Mejía Saira

VOCAL : .....  
C.P.C. Hernán Chau Palante

ASESOR : .....  
Dr. C.P.C. Manuel Velarde Herencia

## CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, *MANUEL VELARDE HERENCIA* en mi condición de asesor acreditado por la Resolución de Facultad N° 10168-2022.-FCJE/UNJBG de la tesis titulado: "EL COMERCIO INFORMAL Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL CENTRO COMERCIAL TÚPAC AMARU I DE LA PROVINCIA DE TACNA, AÑO 2021"

Presentado por la Bachiller *SHEYLA ESTALLA CALIZAYA* para optar el Título Profesional de: *CONTADOR PÚBLICO*.

Habiendo cumplido con lo establecido en el reglamento de originalidad y de similitud de trabajos de investigación y producción intelectual, considerando que según la revisión, evaluación y análisis realizado a través del software de similitud textual ...*TURNITIN*...cuenta con el nivel de similitud permitido cuyo porcentaje es ...*9%*... Por lo que **CERTIFICO LA SIMILARIDAD** de la ...*TESIS*... está de acuerdo al nivel **PERMITIDO**, para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio Institucional**.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para su obtención de Título.

  
MANUEL VELARDE HERENCIA  
DNI: 29376918



## **Dedicatoria**

A Dios, por darme el don de la vida, por guiarme, por darme la sabiduría y fortaleza para cumplir mis metas.

A mis hijas Isabella y Julieth, por ser mi razón y mayor motivación en la culminación de este proyecto.

A mi compañero de vida Víctor, por su amor, comprensión y apoyo incondicional en todos los años que estamos juntos.

A mis padres y hermana.

## **Agradecimiento**

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a mis suegros, por todo el amor y la consideración que han mostrado hacia mi desde el primer día que entré en sus vidas, por todo su apoyo incondicional. Son una bendición en mi vida papás.

## Contenido

Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Contenido.....	vi
Índice de tablas.....	xi
Índice de figuras.....	xiv
Resumen.....	xvi
Abstract.....	xvii
Introducción.....	1
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>3</b>
1.1. Descripción del problema .....	3
1.2. Formulación del problema.....	5
1.2.1. Problema general.....	5
1.2.2. Problemas específicos.....	5
1.3. Justificación de la investigación.....	6
1.3. Objetivos de la investigación.....	6
1.3.1. Objetivo general.....	6
1.3.2. Objetivos específicos.....	6
1.4. Justificación.....	7
1.4.1. Justificación práctica.....	7

1.4.2. Justificación teórica.....	7
1.4.3. Justificación metodológica.....	8
1.5. Hipótesis de la investigación.....	8
1.5.1 Hipótesis general.....	8
1.5.2. Hipótesis específicas.....	8
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>10</b>
2.1. Antecedentes de la investigación.....	10
2.1.1. Antecedentes internacionales.....	10
2.1.2. Antecedentes nacionales.....	14
2.1.3. Antecedentes locales.....	17
2.2. Bases teóricas.....	20
2.2.1. Comercio informal.....	20
2.2.1.1. Cultura tributaria insuficiente .....	21
2.2.1.1.1. Nivel educacional .....	22
2.2.1.1.2. Conocimiento de normas tributarias.....	22
2.2.1.1.3. Beneficios de formalización .....	23
2.2.1.2. Prestación deficiente de servicios públicos .....	23
2.2.1.2.1. Servicios públicos deficientes .....	24
2.2.1.2.2. Mala atención de funcionarios públicos .....	25
2.2.1.2.3. Obras públicas de mala calidad .....	26
2.2.1.2.4. Percepción negativa del uso de recursos .....	26

2.2.1.3. Proceso de formalización empresarial complejo .....	27
2.2.1.3.1. Costos de formalización empresarial .....	29
2.2.1.3.2. Tiempo para formalización de empresas .....	31
2.2.1.3.3. Instituciones que dan formalidad a empresas .....	31
2.2.2. Evasión tributaria.....	32
2.2.2.1. Incumplimiento de obligaciones tributarias.....	33
2.2.2.1.1. Falta de conciencia tributaria .....	34
2.2.2.1.2. Incumplimiento de obligaciones formales.....	35
2.2.2.1.3. Incumplimiento de obligaciones sustanciales .....	35
2.2.2.1.4. Interiorización de los deberes tributarios.....	36
2.2.2.2. Sistema tributario opresivo.....	36
2.2.2.2.1. Complejidad de legislación tributaria .....	38
2.2.2.2.2. Carga tributaria .....	39
2.2.2.2.3. Presión tributaria.....	40
2.2.2.3. Detección de informalidad .....	40
2.2.2.3.1. Ineficiencia de administración tributaria .....	42
2.2.2.3.2. Riesgo mínimo .....	42
2.3. Definición de términos.....	43
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>48</b>
3.1. Tipo y nivel de investigación.....	47

3.2. Diseño de investigación.....	48
3.3. Variables.....	48
3.3.1. Determinación de variables.....	48
3.3.2. Operacionalización de las variables.....	51
3.4. Población y muestra.....	52
3.4.1. Población.....	52
3.4.2. Muestra.....	53
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	53
3.5.1. Técnica.....	54
3.5.2. Instrumentos.....	54
3.6. Técnicas de procesamiento de datos .....	55
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS.....</b>	<b>56</b>
4.1. Procedimiento.....	56
4.2. Resultados de estadística descriptiva.....	57
4.2.1. Cuestionario 1: Comercio informal.....	57
4.2.2. Cuestionario 2: Evasión tributaria .....	81
4.3. Contrastación de las hipótesis.....	105
4.3.1. Contrastación de hipótesis general.....	105
4.3.2. Contrastación de la hipótesis específica 1.....	107
4.3.3. Contrastación de la hipótesis específica 2.....	109
4.3.4. Contrastación de la hipótesis específica 3.....	111

<b>CAPÍTULO V: DISCUSIÓN.....</b>	<b>114</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>117</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>119</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>121</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>130</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Operacionalización de variables .....	51
Tabla 2: Población.....	52
Tabla 3: Nivel de educación es relevante para entendimiento de tributos.....	57
Tabla 4: Conocimiento de normas tributarias suficiente para cultura tributaria.. ..	59
Tabla 5: Conocimiento de beneficios de negocios formales .....	61
Tabla 6: Falta de cultura tributaria ocasiona comercio informal .....	63
Tabla 7: Trámites extensos incentivan el comercio informal .....	65
Tabla 8: Mala atención de funcionarios públicos incentiva comercio informal .....	67
Tabla 9: Obras públicas de mala calidad incentivan comercio informal	69
Tabla 10: Percepción negativa del uso de los recursos públicos incentiva el comercio informal .....	71
Tabla 11: Altos costos de constitución estimulan el comercio informal	73
Tabla 12: Altos costos para mantenerse formalizado inducen al comercio informal.....	75
Tabla 13: Trámites lentos en constitución alientan el comercio informal	77

Tabla 14: Cantidad de instituciones que autorizan constitución de empresas motivan el comercio informal.....	79
Tabla 15: Desconocimiento del sistema tributario causa incumplimiento de obligaciones tributarias.....	81
Tabla 16: Desconocimiento del rol social de tributos ocasiona falta de conciencia tributaria .....	83
Tabla 17: Incumplimiento de obligaciones formales puede constituir evasión tributaria .....	85
Tabla 18: Incumplimiento de obligaciones sustanciales ocasiona sanción tributaria.....	87
Tabla 19: Conocimientos sobre tributación son adecuados .....	89
Tabla 20: Complejidad de legislación tributaria representa sistema tributario opresivo .....	91
Tabla 21: Carga tributaria para empresas formales es muy alta ....	93
Tabla 22: Sistema fiscal opresivo estimula la evasión tributaria ....	95
Tabla 23: Administración tributaria no supervisa a comerciantes informales .....	97
Tabla 24: Falta de inspección a comerciantes informales impide detección del comercio informal .....	99
Tabla 25: Comercio informal tiene riesgo de sanción tributaria mínimo.....	101

Tabla 26: Gobierno no planifica incentivos para reducir informalidad	103
Tabla 27: Valores esperados y valores reales en contrastación de hipótesis general .....	106
Tabla 28: Correlación entre las variables comercio informal y evasión tributaria .....	106
Tabla 29: Valores esperados y valores reales en contrastación de hipótesis específica 1 .....	108
Tabla 30: Correlación entre las variables cultura tributaria insuficiente y evasión tributaria .....	108
Tabla 31: Valores esperados y valores reales en contrastación de hipótesis específica 2 .....	110
Tabla 32: Correlación entre las variables la prestación deficiente de servicios públicos y evasión tributaria.....	110
Tabla 33: Valores esperados y valores reales en contrastación de hipótesis específica 3 .....	112
Tabla 34: Correlación entre las variables régimen normativo complejo y evasión tributaria.....	112

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Sistema Tributario Nacional.....	37
Figura 2: Nivel de educación es relevante para entendimiento de tributos.....	57
Figura 3: Conocimiento de normas tributarias suficiente para cultura tributaria..	59
Figura 4: Conocimiento de beneficios de negocios formales .....	61
Figura 5: Falta de cultura tributaria ocasiona comercio informal .....	63
Figura 6: Trámites extensos incentivan el comercio informal .....	65
Figura 7: Mala atención de funcionarios públicos incentiva comercio informal .....	67
Figura 8: Obras públicas de mala calidad incentivan comercio informal	69
Figura 9: Percepción negativa del uso de los recursos públicos incentiva el comercio informal .....	71
Figura 10: Altos costos de constitución estimulan el comercio informal	73
Figura 11: Altos costos para mantenerse formalizado inducen al comercio informal.....	75
Figura 12: Trámites lentos en constitución alientan el comercio informal	77
Figura 13: Cantidad de instituciones que autorizan constitución de empresas motivan el comercio informal.....	79

Figura 14: Desconocimiento del sistema tributario causa incumplimiento de obligaciones tributarias.....	81
Figura 15: Desconocimiento del rol social de tributos ocasiona falta de conciencia tributaria .....	83
Figura 16: Incumplimiento de obligaciones formales puede constituir evasión tributaria .....	85
Figura 17: Incumplimiento de obligaciones sustanciales ocasiona sanción tributaria.....	87
Figura 18: Conocimientos sobre tributación son adecuados .....	89
Figura 19: Complejidad de legislación tributaria representa sistema tributario opresivo .....	91
Figura 20: Carga tributaria para empresas formales es muy alta ....	93
Figura 21: Sistema fiscal opresivo estimula la evasión tributaria ....	95
Figura 22: Administración tributaria no supervisa a comerciantes informales .....	97
Figura 23: Falta de inspección a comerciantes informales impide detección del comercio informal .....	99
Figura 24: Comercio informal tiene riesgo de sanción tributaria mínimo.....	101
Figura 25: Gobierno no planifica incentivos para reducir informalidad	103

## RESUMEN

La investigación tuvo como principal objetivo determinar qué grado de relación existe entre el comercio informal con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021. El tipo de investigación es básica, el nivel es correlacional, el diseño de la investigación es no experimental, transeccional con enfoque cuantitativo. Se ha considerado como población a 91 asociados del Centro Comercial Túpac Amaru I, excluyendo a los que no tienen RUC; como muestra se tomó al total de la población, con excepción de un asociado que se negó a responder los cuestionarios. Se utilizó el estadístico de contrastación denominado Chi Cuadrado, cuyo resultado dio un valor-p de 0,000 es menor al nivel de significancia 0,05. Se concluye que el comercio informal tiene un elevado grado de relación con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021.

Palabras clave: Comercio Informal, Evasión tributaria, Sistema tributario.

## **ABSTRACT**

The main objective of the research was to determine the degree of relationship between informal commerce and tax evasion in the Túpac Amaru I Shopping Center in the city of Tacna, year 2021. The type of research is basic, the level is correlational, the Amaro research design is non-experimental, transectional with a quantitative approach. 91 associates of the Túpac Amaru I Shopping Center have been considered as the population, excluding those who do not have RUC; The entire population was taken as a sample, with the exception of one associate who refused to answer the questionnaires. The comparison statistic called Chi Square was used, the result of which gave a p-value of 0.000, which is less than the 0.05 level of significance. It is concluded that informal commerce has a high degree of relationship with tax evasion in the Túpac Amaru I Shopping Center in the city of Tacna, year 2021.

Keywords: Informal Commerce, Tax evasion, Tax system.

## INTRODUCCIÓN

En nuestro país es muy importante el aspecto tributario, debido a que es la principal fuente de ingresos del Estado para respaldar el presupuesto. Como contraparte se presenta la informalidad, que ocupa una porción del mercado y resulta en una competencia desleal para las empresas formales. El presente trabajo de investigación se ha desarrollado utilizando el método científico para determinar la relación que hay entre el comercio informal y la evasión tributaria en el centro comercial Túpac Amaru I, institución en la que todavía existen algunos asociados que no se han formalizado. Por consiguiente se ha desarrollado el trabajo de la siguiente manera:

En el primer capítulo se plantea el problema, incluyendo la descripción y la formulación de la problemática; también se presenta, la justificación, los objetivos e hipótesis de la investigación.

En el segundo capítulo se desarrolla el marco teórico que consiste en los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, y la definición de términos, en función a las variables, dimensiones e indicadores planteados en la investigación.

En el tercer capítulo se presenta la metodología de la investigación que consiste en la operacionalización de variables, el tipo, nivel y diseño del trabajo; así como el establecimiento de la población y muestra, las técnicas e instrumentos para recolección de datos, y el procesamiento y análisis de datos para lograr los resultados de la investigación.

En el cuarto capítulo se muestran los resultados obtenidos luego de la aplicación de la estadística descriptiva e inferencial, mediante la presentación de tablas y figuras con su debida interpretación.

En el quinto capítulo se presenta la discusión de resultados obtenidos en la presente investigación en comparación con los obtenidos en las investigaciones presentadas como antecedentes.

Finalizando el trabajo, se dan a conocer las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Descripción del problema**

El comercio informal es un criterio de estructura y persiste en los mercados económicos en América Latina y el Caribe. Hasta el año 2016, ciento cuarenta de los doscientos sesentitres millones de trabajadores de esta región tenían empleos informales. Este índice es elevado para una región donde a muchos países se les considera de ingresos medios (Salazar y Chacaltana, 2018, p. 9).

Nuestro país no está exento del comercio informal que afecta la economía nacional y que se radicalizó desde los años 60, debido al abandono social de las zonas alejadas por parte del Estado, se llevó a cabo una migración poblacional proveniente de zonas rurales especialmente de la sierra hacia las ciudades de la costa; situación que, ante la falta de empleo formal, ocasionó la creación del comercio informal, que al pasar el tiempo fue inundando las calles de todas las ciudades del país. Esta problemática es más notoria, obviamente en la capital (Lima) por la cantidad de habitantes que allí radican; sin embargo, siendo una dificultad generalizada, también en Tacna se observa esta situación la gran cantidad

de negocios informales que siendo ilícitos son permitidos en las principales calles de la ciudad.

Gómez y Morán (2016) manifiestan que los regímenes fiscales de Latinoamérica muestran incapacidad para dar solución a estas relevantes fragilidades organizacionales relacionados al grado de recursos que realmente perciben, a las consecuencias sobre la eficiencia de su economía y, en forma especial, en cuanto a la incidencia en la impacto distribución (p. 7). Un obstáculo manifiesto es el alto grado de omisión tributaria del lado de los contribuyentes domiciliados y no domiciliados. (p. 8).

La evasión tributaria es otro de los grandes flagelos que afectan severamente la economía de los países latinoamericanos, entorpeciendo su crecimiento y desarrollo social. De esta manera, nuestro país también sufre esta problemática que se presenta mediante las infracciones tributarias que según Francke (2021) aproximadamente en el año 2021 ascendió a 64 000 millones de soles lo que representa el 8 % del PBI. Esas cifras deben significar estudios profundos e investigaciones para buscar la implementación de medidas que permitan incentivar en los contribuyentes el cumplimiento de las obligaciones tributarias; así como, el crecimiento de la base tributaria, mediante programas que permitan la inclusión de los comerciantes ilegales.

En el presente trabajo se busca determinar el grado de relación que existe entre las variables de la investigación, comercio informal y evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna en el año 2021. Debe tenerse presente que la informalidad no solo se manifiesta en los centros de abastos o en los comerciantes denominados ambulantes; de igual manera, se presenta en las diversas acciones realizadas cada día; para mejorar el entendimiento, la presente tesis se abocará al comercio informal que se presenta en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna.

## **1.2. Planteamiento del problema**

### ***1.2.1. Problema general***

¿Qué grado de relación existe entre el comercio informal y la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021?

### ***1.2.2. Problemas específicos***

a. ¿De qué manera la cultura tributaria insuficiente se relaciona con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021?

b. ¿ En qué forma la prestación deficiente de servicios públicos se relaciona con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021?

c. ¿Cómo se relaciona el proceso de formalización empresarial complejo con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021?

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar qué grado de relación existe entre el comercio informal con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021.

#### **1.3.2. Objetivos Específicos**

a. Establecer de qué manera la cultura tributaria insuficiente se relaciona con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021.

b. Describir en qué forma la prestación deficiente de servicios públicos se relaciona con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021.

c. Conocer cómo se relaciona el proceso de formalización empresarial complejo con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021.

#### **1.4. Justificación**

La presente investigación cuenta con tres justificaciones, las cuales se presentan a continuación.

##### **1.4.1. *Justificación práctica***

Este trabajo de investigación se justifica en la práctica porque sus resultados conclusiones y recomendaciones servirán para que los contribuyentes puedan entender la relación que existe entre el comercio informal y la evasión tributaria; así como, las consecuencias negativas que trae la informalidad en el desarrollo del país. Esta información que se espera tener como resultado de la investigación se hará llegar a los asociados del Centro Comercial Túpac Amaru I mediante charlas que se le propondrá a su Junta Directiva.

##### **1.4.2 *Justificación teórica***

El presente estudio se justifica debido a que en su ejecución se tuvo que emplear diversas teorías y definiciones para fundamentar el marco teórico que da soporte a la investigación. De la misma forma, todo el trabajo

realizado servirá para que otros investigadores lo utilicen como antecedente en futuras investigaciones.

### **1.4.3. Justificación metodológica**

La presente investigación se justifica metodológicamente porque para su ejecución se empleó el método científico y para lograr sus resultados se elaboraron dos cuestionarios que fueron aplicados a la población establecida de la que se recogió la data necesaria para el tratamiento estadístico.

## **1.5. Hipótesis de la investigación**

### **1.5.1. Hipótesis general**

El comercio informal tiene un elevado grado de relación con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021.

### **1.5.2. Hipótesis específicas**

a. La cultura tributaria insuficiente se relaciona directamente con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021.

b. La prestación deficiente de servicios públicos se relaciona significativamente con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021.

c. El proceso de formalización empresarial complejo se relaciona notablemente con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de la investigación**

##### **2.1.1. *Antecedentes internacionales***

Rodríguez (2014) en su trabajo de investigación “Evasión fiscal en México causada por el comercio informal y el lavado de dinero”; tesina de licenciatura presentada en la Universidad Autónoma del estado de México, indica que:

El trabajo delimita como objeto de la investigación, el examen de las manifestaciones de elusión de las obligaciones tributarias, que dan como resultado la total o parcial evasión del tributo; analizar cuáles son las causas de la evasión, entre ellas las de tipo económico en general, de política tributaria, de tipo psico-sociológicas que influyen en la personalidad del contribuyente en su tendencia a evadir sus obligaciones fiscales. Por lo que se propone un cambio que renueve una moral pública y avance en una filosofía de convicción en el cumplimiento de las obligaciones fiscales; cambio que inicie en los programas oficiales de educación, para inducir en las nuevas generaciones, como una obligación ciudadana, los más elementales conocimientos en la materia tributaria y la importancia del pago de impuestos para cubrir el gasto

público, que describa la importancia del gasto social y en esta actitud de proponer con elementos firmes y concretos, un cambio en la sociedad y el Estado, partiendo de la propuesta ya señalada, de fomentar en la conciencia del educando, la importancia en el pago oportuno y correcto de los impuestos y su repercusión en las finanzas públicas y con ello en la prestación de servicios. Para ello es necesario conocer primero, qué son las contribuciones, para qué y a quiénes sirven; pues muchos no lo saben, y caen en el error de no pagarlas cuando deben de hacerlo, como las personas que forman parte del comercio informal. Por lo anterior, es necesario crear conciencia en las personas de estos sectores, desde los niños del sistema educativo básico hasta las personas de cualquier edad para que conozcan y tengan la noción del gran problema, empezando a buscar y realizar posibles soluciones que ayuden a detener o disminuir este gran fenómeno denominado “evasión fiscal”. Se propone extender la campaña de concientización antes mencionada para hacerla llegar a los participantes de estos sectores de la economía, con la finalidad de ampliar las bases de contribuyentes, incluyendo precisamente a estos sectores, para así obtener resultados que beneficien a todo el país ofreciendo los mejores y necesarios servicios públicos. (pp. 5-7).

Bonilla (2016) en su trabajo titulado “La informalidad en Granada incide en la evasión de industria y comercio”, tesis de pregrado presentada en la Universidad de los Llanos de Colombia; indica lo siguiente:

El objetivo de la investigación fue analizar la incidencia de la informalidad en la evasión de la industria y comercio en el año fiscal 2015, en el municipio de Granada. El tipo de investigación fue descriptivo de enfoque cuantitativo, se usó el método documental basado en la revisión de textos y el trabajo de campo para aplicar una encuesta a los comerciantes informales de la carrera 8<sup>o</sup> y la calle 30 y a vendedores informales de la calle 17 y la carrera 14 así como de un costado del parque principal, frente del sector bancario y la catedral, en la ciudad de Granada. La población fue de 730 comerciantes y la muestra estadística fue de 252 comerciantes. Tras la culminación del proceso investigativo se llega a la conclusión que sintetiza aspectos relevantes como: los comerciantes se iniciaron en la informalidad en gran parte debido a la problemática de desplazamiento forzado que se vivió en años anteriores; de igual manera, los encuestados expresaron que la falta de un nivel educativo influyó notablemente en la búsqueda de oportunidades laborales, debido a que el mercado laboral actual está sujeto a condiciones de formación académica, y una de las limitaciones de

estos vendedores tiene que ver con el entorno que los rodeaba en las áreas rurales donde habitaban, allí suplían las necesidades de alimento y vivienda gracias al trabajo del campo, lo cual generaba ingresos suficientes y no era necesario pensar en estudiar una carrera profesional; esta forma de vida hace que al momento de perder su estabilidad territorial y económica, no cuenten con los conocimientos necesarios para acceder a una oferta de trabajo (p. 16).

Tirape y Velastegui (2016) en su trabajo denominado “Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, año 2016”, tesis de pregrado presentada en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil; indican que:

En los últimos años la informalidad del trabajo en América Latina y del Caribe ha crecido en un 54,62 % con respecto a la Población Económicamente Activa (PEA). Además, la evasión del pago de impuestos está enraizada en la carencia de una cultura tributaria. Por tal motivo, el propósito de esta investigación fue cuantificar los efectos de la cultura tributaria sobre la actividad económica del sector informal de la provincia de Santa Elena cantón La Libertad mediante la elaboración de un modelo econométrico a partir de la información de corte transversal. El diseño de investigación utilizó un

enfoque mixto debido a que partió de una investigación exploratoria y finalizó con una investigación concluyente. Los principales resultados están que, de los trabajadores informales, el 69,51 % no cancela impuestos y el 74,43 % no recibió una educación con respecto al pago de los tributos desde su hogar. Por lo tanto, se necesita de un asesoramiento acerca de los impuestos para mejorar la recaudación tributaria (p. XX).

### **2.1.2. Antecedentes nacionales**

Borda (2021) en su trabajo de investigación titulado “Informalidad y evasión tributaria en micro y pequeños empresarios del centro comercial La Torre de Gamarra I, La Victoria, 2021”, tesis de pregrado presentada ante la Universidad Peruana de las Américas, indica que:

La investigación actual tuvo como objetivo determinar de qué manera se relaciona la informalidad y la evasión tributaria en micro y pequeños empresarios del centro comercial la torre de Gamarra I, La Victoria, 2021. Se utilizó la metodología de tipo correlacional, de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental de corte transversal. La población estuvo conformada por los 195 micro y pequeños empresarios, trabajando con una muestra de 25, para la recopilación de datos se usó la técnica de la encuesta mediante cuestionario que está conformado por preguntas. Los resultados determinaron que

existe relación entre informalidad y evasión tributaria, con un coeficiente de correlación de Pearson ,755 y su nivel de error de 0,01. Concluyendo que, si la informalidad es alta, la evasión tributaria también lo será, el 40 % de los micro y pequeños empresarios encuestados del centro comercial, indicaron que la evasión tributaria fue alta, por tanto, se pudo ver que muchos emprendedores trabajan informales, y eso es porque no tienen cultura tributaria para dar el paso a ser formales y contribuir con el desarrollo económico del país (p. v).

Pacheco (2020) en su tesis titulada “La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de las MYPES del sector abarrotes del mercado de productores de Santa Anita, 2020”, tesis de pregrado presentada ante la Universidad Tecnológica del Perú, manifiesta que:

Tuvo por objetivo el determinar cómo la informalidad y la carga tributaria en nuestro país, sumado a ello los altos costos de formalizarse, conllevan a tener una alta evasión tributaria. La presente investigación se aplicó con un diseño no experimental y en un periodo de tiempo determinado, contó con la participación de 44 MYPES de Lima. El instrumento usado fue el cuestionario, siendo este conformado por 20 preguntas, así mismo, se utilizó el alfa de cronbach obteniendo un valor de 97,3 % para la informalidad y 93,2

% para evasión tributaria, lo cual indicaría que este instrumento tiene confiabilidad muy alta. Para el procesamiento de los datos y los resultados obtenidos fue basado en el software estadístico SPSS versión 25, el cual aprecia que el 50,0 % de las encuestas afirman que hay un nivel de informalidad alto, así mismo, se determinó que existe un nivel significativo del 94,5 % entre la informalidad y la evasión tributarias de las Mypes del sector abarrotes del mercado de productores de Santa Anita, 2020 (p. 3).

Pilco y Sifuentes (2018) en su trabajo de investigación denominado “La informalidad de los comerciantes en la evasión tributaria en el mercado mayorista de Challhua - Huaraz, año 2017”, tesis de pregrado presentada en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo; indican que:

El principal objetivo de esta investigación es determinar la relación que existe entre la informalidad y la evasión tributaria en el mercado mayorista de Challhua - Huaraz, año 2017, para conocer los factores de la informalidad y la evasión tributaria. El tipo de investigación es correlacional, con diseño no experimental y de corte transversal; para lo cual se obtuvo una muestra probabilística conformada por 116 comerciantes; se empleó la técnica de la encuesta, los datos recopilados fueron procesados mediante el programa SPSS v. 23. Luego de realizar la prueba de normalidad se calculó la correlación

mediante el coeficiente Rho de Spearman, debido a que permite conocer la relación que existe entre las variables.

Se concluye que la deficiente cultura tributaria, económica y social, percepción del mal uso del dinero recaudado y el bajo nivel educativo son los factores más relevantes de la informalidad y la evasión tributaria en el mercado mayorista de Challhua - Huaraz, año 2017, por ende se recomienda a los directivos y asociados del mercado, establecer e implementar talleres de capacitación permanente en materia tributaria y empresarial a fin de fomentar conductas convenientes de orden empresarial con niveles sensatos de conciencia tributaria (p. vii).

### **2.1.3. Antecedentes locales**

Ale (2011), en su tesis denominada “Evasión sistémica de impuestos de algunas empresas, el comercio informal y la ineficiencia e inoperatividad de la administración tributaria, en la provincia de Tacna, 2007-2009”, Tesis de maestría presentada en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna, en la que indica que:

En la actualidad en nuestro país, los medios de comunicación hablada, televisiva y escrita todos los días propalan actos de corrupción cometidos por algunos poderes públicos y la evasión tributaria, el comercio informal, el contrabando y lavado de activos,

cometidos por algunas empresas y negocios inescrupulosos, que aprovechando el deficiente control y fiscalización por parte de la Administración Tributaria - SUNAT, además contribuyen también la falta de voluntad política del Gobierno, para combatir estas evasiones de impuestos que afectan directamente a la Caja Fiscal, que ayudan a disminuir la atención de la salud y salubridad de los sectores más pobres y de paso negarles la inclusión social que viene propiciando el Estado, aparte de contribuir en la desmoralización del grupo de buenos contribuyentes. Pese a que estas actividades ilícitas tanto en el Código Penal como en el Código Tributario, se encuentran contemplados como delitos y defraudación tributaria, señalados dentro los ordenamientos jurídicos. Por otra parte, el problema de la evasión de impuestos es tan antiguo como las mismas cargas tributarias. Pero para reducirla es de vital importancia para cualquier país y el Perú no debe ser la excepción, por lo que se sugiere la creación de nuevos dispositivos pero mucho mas efectivos, es decir, si deseamos disminuir lo que las estadísticas muestran el tamaño del sector informal en el Perú del 40 % y 60 % del Producto Bruto Interno (PBI), sin embargo, el monto de esta cifra dice poco respecto a su estructura, conformada por: a) Evasión

tributaria, b) Economía irregular y e) Otras actividades ilegales de práctica cotidiana (pp. VI y VII).

Jiménez (2019) en su investigación denominada “Comercio informal en ciudades de frontera. Estudio de caso de los feriantes de ropa y calzado en la provincia de Tacna (Perú)”. Artículo científico publicado en la Revista Si Somos Americanos, Revista de Estudios Transfronterizos; indica lo siguiente:

Las especificidades ocurridas en ciudades de fronteras, tales como los tipos de cambio, las dinámicas productivas o la subvención de servicios, se convierten en un factor importante para las diversas articulaciones socioeconómicas transfronterizas. De esta manera, la ropa y el calzado usados, cuya importación está permitida en el norte de Chile, pero prohibida en el territorio peruano, permite la consolidación de la feria de ropa y calzado de segundo uso en la ciudad fronteriza de Tacna (Perú), la cual se convierte en un importante núcleo de desarrollo a nivel local. El presente artículo presenta las principales características de esta actividad por medio de un estudio cuantitativo que aborda aspectos sociales, económicos y de prejuicio en torno a este grupo de comerciantes. Como conclusión se indica que, las ciudades de frontera construyen su espacio sobre la base de articulaciones espaciales e

interdependencia económica. Se ha determinado que el comercio de ropa y calzado de segundo uso tiene un alcance de beneficiarios superior al de muchas localidades a nivel de Tacna; asimismo, el movimiento económico que generan bordea los cinco millones de soles mensuales, convirtiéndose en una importante actividad de desarrollo a nivel local. No obstante, la distribución de los ingresos reproduce una serie de desigualdades determinadas por el género y la edad, que se refleja principalmente en mujeres y adultos mayores (pp. 13-14, 38-39).

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Comercio informal**

El comercio informal está conformado por el grupo de entidades, trabajadores y acciones que se desarrollan al margen del régimen legal y normativo que enmarca las actividades económicas. Así, quien está inmerso en el comercio informal, se encuentra fuera de toda carga tributaria y norma legal; aunque esto supone que no se cuenta con custodia y apoyo que el gobierno brinda (De Soto, 1989, citado en Loayza, 2008, p. 44).

El comercio informal influye para que un país se mantenga en el subdesarrollo, lo que se manifiesta por la forma en que se dan las asignaciones socioeconómicas que son recibidas por las economías en transformación rumbo al cambio la renovación; tal como menciona la

analogía del gobierno con los empleados privados mediante la normatividad, la supervisión y la prestación de servicios públicos (Lavado, 2016, citado en Ramos, 2021, p. 1686).

El comercio informal para Gamboa et al. (2016) citado en Orellana y Guin (p. 10) es la ocupación de personas que adquieren y enajenan sin haber constituido legalmente su empresa; las causas de la informalidad son abundantes; no obstante, el incremento de este tipo de actividad, tiene como causa principal la falta de otras oportunidades para generar ingresos. Esta clase de empresa no tiene un espacio físico, los negociantes cambian su punto de venta para buscar su clientela para vender sus mercaderías instantáneamente.

Las razones que ocasionan la informalidad, se presentan a continuación:

- Situación de carencia
- Escasa educación
- Desocupación
- Inseguridad
- Comodidad para adquirir y enajenar (p. 10).

**2.2.1.1. Cultura tributaria insuficiente.** La Cultura tributaria es una definición general que une fundamentos elementales del área tributaria tales como justicia, igualdad, solidaridad; y la actitud y claridad del gobierno

como receptor y responsable de la administración de los tributos. La cultura tributaria es la que motiva y hace comprender a los ciudadanos que cumplir espontáneamente con el pago de sus tributos, es una actitud que trae consecuencias positivas tanto para el contribuyente como para la sociedad. En este sentido, la cultura fiscal impulsa a cumplir con las deberes tributarios en forma libre; lo contrario a este criterio, es la actitud preponderante en Latinoamérica, que lleva a la evasión y defraudación tributarias (Montiel et al., 2021, p.97)

**2.2.1.1.1. Nivel educacional.** El grado de educación de un ciudadano se determina por un conjunto ordenado de actividades educativas reunidas en función a una graduación de las prácticas de estudio, aprendizaje, capacidades, habilidades y competencias que transmite cada actividad. Cada grado de educación propone un nivel de dificultad y preparación del contenido de un sistema de educación, ya sea elemental o complicado (UNESCO-UIS, 2011).

**2.2.1.1.2. Conocimiento de normas tributarias.** La cultura fiscal que se posee está relacionada con los conocimientos sobre aspectos tributarios; de esta manera, pues en mas o menos cantidad, los ciudadanos comprenden sobre el sistema tributario, su estructura y aplicación. Por tal motivo, es imperativo el conocimiento de la tributación desde distintas aristas.

Según Salazar (citado en Valles, 2017) define al conocimiento tributario como “la comprensión de la esencia elemental de los tributos considerando el aspecto de la política tributaria como influencia para el progreso de los países”.

**2.2.1.1.3. Beneficios de formalización.** Según S&M Contadores (2022), uno de los fundamentos motivadores a la existencia de más entidades informales en el Perú, es que se tiene el falso conocimiento que los beneficios que logra una entidad al formalizarse son inferiores a las obligaciones que se adquiere al ser parte del marco legal y normativo del Perú. Seguidamente, se presentan los principales beneficios a los que pueden acceder las empresas que se formalizan en Perú:

- a) Mayores facilidades para acceder al crédito financiero.
- b) Mejoría en la posición de las empresas en el mercado.
- c) Apoyo a la expansión de las empresas.
- d) Posibilidad de utilizar el crédito fiscal.
- e) Colabora en la mejora de las relaciones empresariales.

**2.2.1.2. Prestación deficiente de servicios públicos.** El sector público, en el que se observa la proximidad del Estado con la sociedad, es la relación mas clara de las relaciones públicas de un individuo con la sociedad. Considerando este criterio se puede mencionar que los derechos y obligaciones del estado son: la gestión de recursos recaudados y la

administración de necesidades sociales de la población. Estas funciones se pueden enmarcar como de gestión se consideran como competencias sustanciales, de servicios públicos, de progreso económico y social, y otras (Cordero, 2011, p. 687).

Una de las dificultades que persisten en la gestión estatal, es que la mayoría de sus instituciones no tienen una apropiada administración que dé seguridad a un correcto uso de sus recursos. Asimismo, no se han establecido incentivos que den impulso a la rentabilidad, lo que sí se presenta en las empresas privadas. Es así, que una institución del Estado puede trabajar aglomerando déficit año tras año. La mala administración de las instituciones estatales se presenta por intromisión política al momento de tomar decisiones, por carencia de estímulos para la gestión y revisión, y la escasez de capacidad, debido a que el Estado acostumbra alentar el monopolio en las áreas económicas en las que interviene (ComexPerú, 2021).

**2.2.1.2.1. Servicios públicos deficientes.** Huapaya (2015) indica que hablar de servicios públicos, es mencionar acciones cuyo fin es la satisfacción de necesidades básicas de los ciudadanos, y consiguientemente, la prestación de servicios públicos persigue el mantenimiento e impulso del bienestar social y el progreso económico - social de los ciudadanos; por esta razón, se debe dar seguridad al

cumplimiento de los servicios públicos, cumpliendo con satisfacer las necesidades establecidas previamente (p. 374). Al respecto cabe apuntar que en nuestro país diversas instituciones no cumplen los criterios mencionados.

Es conveniente demostrar el defectuoso empleo de los bienes estatales, ya que la incompetencia ocasiona perjuicios financieros. Los bienes mal utilizados podrían ser destinados para satisfacer diferentes carencias de vital significación. De esta manera, en materia de costos de oportunidad, se encuentran proyectos y requerimientos de la ciudadanía que tienen mucha importancia que requieren su atención; sin embargo, no se concretan, ocasionando perjuicios económicos como consecuencia de la ineficiencia estatal; por esta razón, la ciudadanía debe mostrar su exigencia hacia las autoridades, para que se utilicen correctamente los recursos estatales (ComexPerú, 2021).

**2.2.1.2.2. Mala atención de funcionarios públicos.** Al margen de que se efectúe o no el pago por la prestación de un servicio público, muchas veces se recibe una atención desagradable de parte de los servidores públicos. Al parecer, los empleados de la administración pública no logran comprender la relevancia de observar este criterio al momento de efectuar la prestación de un servicio. No se toma en consideración que los servidores públicos al efectuar sus funciones perciben una remuneración que proviene

de los impuestos que pagan sus clientes maltratados; asimismo, estos servidores públicos no vislumbran que también en algún momento tendrán la necesidad de recibir un servicio público (Chanamé, s.f.).

**2.2.1.2.3. Obras públicas de mala calidad.** Las dificultades que desencadenan las nefastas administraciones de las obras civiles son incontables; por lo que es importante saber detectar y efectuar las correcciones oportunamente. Se puede perjudicar visiblemente el presupuesto, el plazo para su culminación y el producto terminado y puede llegar a convertirse en un fastidio para los beneficiarios finales. Los procedimientos realizados en la ejecución de una obra de construcción son múltiples y diversas las situaciones que se pueden detectar; por esta razón, es indispensable gestionar convenientemente un proyecto gubernamental y planificar metódicamente, estableciendo un riguroso control (Neoblock, 2017).

**2.2.1.2.4. Percepción negativa del uso de recursos.** Para la Fundación Poder Ciudadano (2017), utilizar indebidamente los recursos públicos tiene una connotación en toda la sociedad, al vulnerar derechos, debilitar las instituciones y, por ende, colocar límites a la vida democrática. Aunque se conoce estas consecuencias, estas situaciones se encuentran como un método de funcionamiento del oficialismo que se aplica en nuestra región con la finalidad de aumentar su continuidad en el gobierno, beneficiarse del lugar de poder que ocupan en relación a otros grupos

políticos, en el tiempo que permanecen sus funciones públicas. La utilización indebida de los recursos públicos se visualiza cuando se usan intencionalmente para obtener beneficios directos o indirectos. Este uso indebido de recursos públicos puede clasificarse en:

1. Utilización de recursos dirigidos a lograr un beneficio particular.
2. Utilización de recursos para lograr un beneficio público pero con desviaciones deshonestas, imprudentes o inexcusables.
3. Utilización de recursos en gastos destinados a fines partidarios.

**2.2.1.3. Proceso de Formalización Empresarial complejo.** Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2017), el acto de formalizar es un procedimiento realizado por las entidades con el fin de integrarse al sector legal. Tiene varios procedimientos:

- Inscripción y adjudicación de autorizaciones emitidas por autoridades gubernamentales;
- Admisión a los sistemas de seguro social para los propietarios de las entidades y para sus servidores;
- Cumplir el orden legal vigente, sobre aspectos tributarios, seguro social y aspectos laborales.

Lograr formalizarse es un procedimiento progresivo. Un contribuyente puede tramitar su permiso municipal para realizar sus operaciones comerciales en el domicilio declarado sin haber tramitado su

registro en la administración tributaria, el ministerio de trabajo y el seguro social (OIT, 2017).

Para Barber (2018), la economía informal es una deficiencia que daña las economías de los países, aunque da solución a las dificultades económicas de un grupo poblacional a corto plazo, el gobierno deja de percibir los tributos de estos ciudadanos, lo que mella el desarrollo económico del país, colocando, además, un perjuicio competitivo a los comerciantes legales, quienes en cualquier momento se pueden sumar a esta forma de prácticas informales; y ante esta situación, se percibe que el estado está poco interesado en dar solución a esta situación (p.62).

Los procesos manuales, las relaciones comerciales presenciales y la carencia de procedimientos estandarizados, resultan en tramitaciones frágiles y conductas inmorales. Los inconvenientes presentados al realizar los trámites de formalización – sus requerimientos, retrasos y deshonestidad – establecen enormes trabas de ingreso al orden legal (Roseth, 2018).

La ciudadanía tiene un concepto de la gestión de recursos públicos como una función de prestación de servicios, no se debe dejar de lado la indispensable diferencia de los servicios que brindan estas instituciones. Tal como se conoce, las instituciones estatales proveen prestaciones de infraestructura, servicios públicos (saneamiento, electricidad, gas, sanidad),

actividades formativas y redistributivas (educación, protección de ancianos, ayuda a discapacitados). Actos de certificación y emisión de documentación pública y las acciones de autoridad y normativa (policía, recaudación tributaria, concesiones). Estas son prestaciones que observan precisiones específicas y necesitan un trámite particular. Aunado a estos servicios se encuentra el desempeño de empleados públicos para dar imparcialidad a los servicios. Esta imparcialidad necesita el respaldo de su respeto, lo que puede enfrentarse con un concepto particular de cumplimiento en la prestación de los servicios públicos (González, 2009, p. 5).

**2.2.1.3.1. Costos de formalización empresarial.** Si se quiere conseguir ser una entidad cumplidora de todos los requerimientos legales exigidos, con todas las autorizaciones y que ha efectuado su recorrido por todos los despachos requeridos, es necesario utilizar los recursos tan conocidos y visibles como los fondos en efectivo para las tramitaciones y otros recursos no mentarios, como el tiempo que se emplea para efectuar los trámites, que podría ser tratado como un costo de oportunidad en la atención de la empresa y relacionarlo con la productividad de la entidad (Luna, 2019).

Para Mi Empresa Propia (MEP), el procedimiento para llevar la formalización de los comerciantes y las empresas depende de la decisión para formar una entidad como persona natural o jurídica, debido a que los

requisitos son diferentes. En el caso del costo de tramitación, si una persona natural desea constituirse como MYPE debe pagar S/ 9,60 para legalizar su planilla de remuneraciones; desde 20,00 hasta 40,00 soles para la certificación notarial de sus libros y registros de contabilidad y el costo de la licencia municipal de funcionamiento tendrá un valor diferente dependiendo del lugar de ubicación del negocio. Si el caso es la creación de persona jurídica, se deben efectuar los desembolsos mencionados para una persona natural, adicionando el costo de la minuta, escritura pública y de la inscripción en registros públicos, tomando en consideración el 1,08 % de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT) como derecho de revisión y 3/1000 del importe del capital como derecho de inscripción. Estos costos son en el caso que la tramitación la haga el interesado, porque si decide contratar los servicios de un tramitador, éste le cobrará 360,00 soles aproximadamente. Habría que adicionar también, el costo de la copia registral de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) que asciende a un importe que fluctúa entre 20,00 y 25,00 soles, y otros trámites adicionales (MEP, 2016 citado en Luna, 2019).

Sin embargo, a la fecha, algunos costos mencionados en el párrafo anterior ya no existen; así, la Planilla Mensual de Pagos (Plame) es un programa que se descarga gratuitamente desde [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe), el que contiene información mensual de los ingresos de los trabajadores afiliados

al Registro de Información Laboral denominado T-REGISTRO. Por otro lado, existen los comprobantes de pago electrónicos y los libros electrónicos cuya emisión posibilita un ahorro de costos a las empresas.

**2.2.1.3.2. Tiempo para formalización de empresas.** Según Fernández (2019), las normas legales suelen ser duras y los procedimientos más diligentes, aunque el número de entidades formales sigue siendo pequeño. Es importante brindar mayores facilidades en los procedimientos para formalizar a las empresas motivándolas a incorporarse a la legalidad. Las tramitaciones complejas para aperturar una empresa hacen difícil formalizar a los comerciantes peruanos. Según la clasificación Doing Business 2020 del Banco Mundial (BM), nuestro país es el estado de América Latina en el que más demora el trámite para aperturar una empresa, por los requerimientos y especificaciones que exigen las instituciones gubernamentales, sobre todo por las demoras en los procedimientos.

**2.2.1.3.3. Instituciones que dan formalidad a empresas.** Con la finalidad de obtener la formalidad, un empresario informal debe obtener diversos documentos y autorizaciones, entre las cuales se puede mencionar las siguientes:

- Registro y constitución de la empresa (Notaría, SUNARP).
- Registro tributario (SUNAT).

- Autorización municipal (Municipalidad correspondiente).
- Autorización sectorial (Ministerio correspondiente).
- Registro laboral (Ministerio de Trabajo, Essalud).
- Autorización de publicidad comercial (Municipalidad)
- Registro de marcas, nombres, lemas, etc. (INDECOPI)

### **2.2.2. Evasión tributaria**

Se conoce como evasión tributaria a la actitud del ciudadano que pretende evitar la determinación y por consecuencia el pago de tributos utilizando medios vetados por la ley, fraudulentos, lo que constituye un acto ilícito penado por la ley. Como ejemplo, se puede mencionar la falta de presentación de la determinación de tributos en las declaraciones juradas de tributos, o la manipulación de éstas; asimismo, la utilización facturas falsas o compradas. (IAT, 2021, p. 191-192).

La evasión supone el incumplimiento de lo establecido como obligaciones tributarias de los administrados por el Código Tributario (Decreto Supremo, D.S., 133-2013-EF, 2013, arts. 87-91).

La Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera – Sunat (2020) indica que se tiene un gran problema en el concepto de los ingresos que percibe el gobierno, por causa de la evasión de tributos, que guarda relación con una importante obligación de las empresas. Uno de los orígenes de la evasión tributaria es el comercio informal (p. 6). La informalidad está

conformada por entidades y personas que desarrollan sus actividades al margen de las leyes y normas establecidas. Como consecuencia no se cumplen las obligaciones tributarias vigentes (p. 7).

**2.2.2.1. Incumplimiento de obligaciones tributarias.** Los deberes tributarios son las obligaciones que nacen como resultado de la necesidad que tiene el gobierno de cubrir sus gastos del Estado con los tributos que precisa recaudar (López, 2016).

Como resultado de la imposición del pago de tributos nacen exigencias de la administración tributaria hacia los contribuyentes. Este aspecto significa que existe un vínculo entre el contribuyente y SUNAT; por tanto, el gobierno tiene competencia para exigir la cancelación de tributos. La finalidad del desembolso tributario es conseguir que el contribuyente, en función de las normas impositivas, subvencione los gastos que se ocasionan en el sostenimiento del ordenamiento y las entidades estatales (López, 2016).

Según el D.S. 133-2013-EF (2013), representa una falta, todo hecho u olvido que supone la transgresión de leyes tributarias, debiendo estar mencionada como tal en las diferentes normas legales (art. 164).

De igual forma, para efectuar la supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscales revisadas por SUNAT, debe presumirse la fidelidad

de los hechos corroborados por los inspectores tributarios, según lo prescrito por el dispositivo legal (art. 165).

Moreano (2015) considera como componentes de la infracción tributaria:

- *Componente sustancial.* Falta de cumplimiento mediante un hecho u olvido, de un requerimiento establecido por la ley.
- *Componente formal.* La actitud infractora debe definirse en la norma legal como infracción.
- *Componente objetivo.* Se es responsable solamente por incumplir una obligación, no debe tomarse en cuenta la intención.
- *Componente legal* (Norma IV del Título Preliminar del Código Tributario). La Ley o norma similar tipifica las infracciones.
- *Determinación objetiva* (Artículo 165º del Código Tributario). No debe tomarse en consideración la intención del infractor (dolo) o que exista culpabilidad. (pp.16 - 17).

**2.2.2.1.1. Falta de conciencia tributaria.** Es un grupo de principios, convicciones y conductas compartidas por una población sobre las normas legales tributarias, que lleva a la realización constante de las obligaciones tributarias (SUNAT, 2018). Por esta razón, resulta importante resaltar el concepto de conciencia tributaria en la ciudadanía, debido a que

consideramos que es la más destacada opción para enfrentar las inconveniencias de la evasión fiscal, que obstaculizan el progreso del Perú.

En tal sentido, la conciencia tributaria se presenta como una alternativa dentro de las posibilidades de solución a la evasión tributaria, debido a que interioriza en los ciudadanos el deseo de cumplir sus obligaciones tributarias en forma voluntaria.

**2.2.2.1.2. Incumplimiento de obligaciones formales.** La obligación formal es el proceso, procedimiento o diligencia que el contribuyente debe efectuar ante la administración tributaria para cubrir el presupuesto de la república (Gerencie.com, 2022). La falta de cumplimiento de las obligaciones formales se ha convertido en una conducta normal de los ciudadanos; esto puede tener su origen en la falta de principios y control tributario, desconocimiento para ampliar sus utilidades, trayendo como consecuencia el incremento del comercio informal (Guallpa-Uzhca et al., 2020).

**2.2.2.1.3. Incumplimiento de obligaciones sustanciales.** Es el deber tangible de efectuar el desembolso de los tributos requeridos por la institución competente. La carta magna indica que es obligación de los ciudadanos la contribución para financiar los gastos del Estado, lo que se efectúa desembolsando el monto por los tributos, y este deber es conocido como una obligación sustancial (Gerencie.com, 2022). En este sentido, el

incumplimiento de las obligaciones sustanciales representa la falta de pago total o parcial de los tributos determinados y declarados ante la administración tributaria.

**2.2.2.1.4. Interiorización de los deberes tributarios.** Jiménez (2021), indica que el acto de lograr la comprensión del aspecto tributario, no es un trabajo de corto tiempo, sino que se necesita una organizada y compleja labor para concientizar y capacitar a la población en el tiempo; De igual forma los ciudadanos llegarán a conocer sus deberes, derechos, normas, y la relevancia del hecho de pagar sus tributos. Es en este momento que se debe conseguir que los contribuyentes sientan que cumplir sus deberes es mejor que correr los riesgos de ser detectado como infractor (p. 10).

**2.2.2.2. Sistema tributario opresivo.** Según Bravo (2006), una revisión del régimen tributario, se inicia en la ley de mayor jerarquía que desarrolla los principios que controlan los tributos, para nosotros es la Carta magna (p. 87).

De acuerdo a las competencias que se le otorga, el gobierno, mediante el Decreto Legislativo N° 771 estableció la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, que rige desde el año 1994, y persigue las finalidades siguientes:

- Aumentar la recaudación tributaria.

- Lograr que el sistema tributario sea más eficiente, permanente y simple.
- Distribuir con justicia los presupuestos de las municipalidades.

El Código Tributario representa el centro básico del Sistema Tributario Nacional, es el eje central sobre el que giran y dependen las diferentes normas tributaria, (SUNAT, 2022).

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 771 (1993) el Sistema Tributario Nacional está conformado de la siguiente manera:

- Código Tributario
- Tributos (Impuestos, Tasas y Contribuciones)

### Figura 1

#### Sistema tributario nacional



*Nota.* Extraído de (IAT, 2021, p. 91)

Bergman y Nevarez (2005) indican que los contribuyentes cuando sienten que algún hecho no guarda justicia, tienen la tendencia a aprovechar la situación para incumplir sus obligaciones (p. 14).

Collosa (2019) afirma que en los aspectos de conseguir una estructura tributaria simple, es verdad que cuando un sistema tributario es complejo, favorece el incremento de la evasión y la elusión, debido a que se crea inseguridad sobre el alcance de la norma tributaria, se eleva el costo de fiscalizar, se incrementa el costo del cumplimiento y surgen nuevas formas de evasión y elusión. También es relevante, el aspecto de la aprobación del sistema tributario; en caso que un contribuyente sienta injusticia por parte del sistema tributario, tendrá la predisposición a no cumplir sus deberes.

**2.2.2.2.1. Complejidad de legislación tributaria.** Considerando el origen de los sistemas tributarios modernos, un aspecto innato en todos ellos es lo dificultoso de la legislación tributaria. Este criterio se da en los países del primer mundo y también en los del tercer mundo, por lo que no se encuentran modelos a seguir para poder lograr hacerlos mas simples. Al parecer, con el paso del tiempo esta dificultad ha ido acrecentándose, constituyendo grandes problemas no solo para los contribuyentes, sino también a los asesores tributarios, y a los inspectores fiscales de la administración tributaria (González, 2023).

Se tiene un considerable acuerdo para atacar esta dificultad en todos los protagonistas de los aspectos tributarios. Para manifestar un ejemplo, se resalta las dificultades y falta de estabilidad de los sistemas tributarios, por la publicación de normativa confusa y contradictoria, la cantidad de normas tributarias y la carencia de conocimientos técnicos. Esto va en contra del principio de certeza o de seguridad jurídica. Se entiende que las normas tributarias deben brindar la transparencia y claridad para que se pueda obtener el conocimiento seguro de su real alcance para su apropiada aplicación (CIAT, 2023).

**2.2.2.2.2. Carga tributaria.** Según Weistreicher (2020), es el índice matemático entre el tributo pagado al Estado y la base imponible sobre la que se calcula. De esta manera, se determina esta relación para medición de la proporción. En otros términos, la carga tributaria es una relación matemática que permite calcular la proporción de los tributos en relación a los ingresos netos de los contribuyentes. Esta relación se puede calcular sobre un ciudadano o sobre un grupo socioeconómico. De igual manera, se puede calcular este indicador para todo un país, teniendo en consideración a la población total de contribuyentes. Asimismo, puede efectuarse una estimación de la carga tributaria para cada tributo individualmente. De esta manera, los indicadores serán diferentes para el tributo que grava la renta obtenida y para el tributo que grava las ventas.

**2.2.2.2.3. Presión tributaria.** SUNAT (2020) indica que es un índice que compara la recaudación tributaria de un país con el Producto Bruto Interno (PBI). Se le conoce también con la denominación, presión fiscal. Su cálculo se efectúa encontrando el cociente entre la recaudación fiscal y el PBI, considerando el importe monetario de bienes y servicios terminados producidos por el país en un tiempo establecido. Este ratio es de mucha utilidad para establecer comparaciones de los esfuerzos tributarios de los contribuyentes de un país con otros. Para ejemplificar se menciona que la presión tributaria en Perú el año 2019 fue 14,2 %. Es notorio el crecimiento observado en los años 2017 y 2018, pero se mantiene inferior a la media de América Latina y de los países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

**2.2.2.3. Detección de informalidad.** Luna (2019) apunta que está adherida a los ciudadanos peruanos; en este sentido, el gobierno ha cedido espacios que traen como consecuencia el crecimiento de esta ilegalidad y se coloque en riesgo la economía peruana. La realidad es que se tiene una total indiferencia hacia el comercio informal.

El comercio informal es el que se desarrolla actuando ilegalmente sin cumplir la normas legales. Entidades que no cumplen sus obligaciones tributarias ni laborales, que no cumplen la normativa de seguridad, que actúan sin licencia para funcionar, etc. Actualmente, se observa cómo miles

de comerciantes y empresas informales efectúan sus actividades ante la presencia de las autoridades: comerciantes ambulatorios, transportistas de colectivos, transportistas de mototaxis, motocicletas transportando bidones con gas, centros comerciales de contrabando y piezas robadas, y también los ciudadanos que compran esos bienes y servicios. Los ciudadanos toman su elección e incumplen con las normas legales. El Estado permanece en inacción y se convierte en cómplice de la informalidad, tiene responsabilidad por cada ilegal (Luna, 2019).

Jorratt (s.f.) cita como los criterios que inciden en el dificultoso delito de evasión, a la ineficaz fiscalización realizada por la administración tributaria y el régimen sancionatorio. La ineficaz fiscalización tiene que ver con las acciones para detectar la evasión. Sobre el régimen sancionatorio, se debe revisar, el grado de las sanciones establecidas, la precisión jurídica de las sentencias, la precisión en el tiempo de aplicación y las acciones para lograr una cobranza efectiva.

Algunas acciones para incrementar la posibilidad de detección, son:

- Incrementar la información disponible de contribuyentes
- Elaborar funciones discriminantes
- Crear clasificaciones de contribuyentes

#### **2.2.2.3.1. Ineficiencia de administración tributaria.**

León (2022) manifiesta que la Informalidad Tributaria consiste en aquella situación en la que una unidad productiva no está inscrita en la Administración Tributaria. Los motivos son muchos, pero lo claro es que el gobierno no hace notar su capacidad para dar satisfacción a los anhelos más básicos de las empresas informales, no toma en cuenta los costos que se generan cuando se trata de formalizar; asimismo, se tienen que enfrentar a un régimen tributario difícil y complicado, con normas nada claras y; también, la SUNAT no efectúa ningún control, por lo que no fomenta el riesgo que debería de crear con el objeto de que los informales tomen conocimiento que sus actividades son ilegales y pueden ser sancionadas. A partir del año 2016 hasta la fecha, la proporción del comercio informal en la totalidad de las empresas peruanas subió del 79 % al 86 %, una tasa que no se observaba desde el año 2007, de acuerdo a información del INEI según la Encuesta Nacional de Hogares 2021.

**2.2.2.3.2. Riesgo mínimo.** Básicamente las consecuencias del informalismo están dirigidas a los trabajadores, incidiendo en las álgidas remuneraciones, escasa seguridad en el trabajo, poca cobertura de ESSALUD y mínimo amparo a sus derechos laborales. De igual forma, los efectos que repercuten en el país se manifiestan en que los trabajadores y las empresas informales no pagan tributos. Lo mencionado presenta la realidad y la propensión al incremento por las distintas circunstancias que

alientan el comercio informal y esencialmente porque SUNAT lleva a cabo una insuficiente o nula participación en la detección del informalismo.

### **2.3. Definición de términos**

#### **a) *Administración tributaria***

Es el ente cuyo objetivo principal es administrar los tributos del Estado y los criterios fiscales y no fiscales que sean su competencia legal o por convenios interinstitucionales celebrados, brindando los recursos que se requieran para la solvencia fiscal y la estabilidad presupuestal, dando seguridad a la correcta utilización de las normas legales que rigen las materias y combaten los ilícitos fiscales y de aduanas, de acuerdo a su competencia (Resolución de Superintendencia, R.S., N° 122-2014/SUNAT, 2014, art. 3).

#### **b) *Comerciante***

Es aquella persona que efectúa, de manera usual o constante, operaciones comerciales. Un comerciante realiza actividades de compra y venta de mercaderías con la finalidad de conseguir utilidades por esta labor (Roldán, 2017).

#### **c) *Comprobantes de pago***

Son documentos que dan acreditación a la compra y venta de mercancías, cesión para la utilización y la prestación de servicios (R.S. N°

007-99-SUNAT, 1999, art. 1). Para que sea legal, deberá observarse en su emisión los lineamientos del Reglamento de Comprobantes de Pago.

**d) Delito tributario**

Es el acto de no declarar los tributos o de lograr ganancias ilícitas de los recursos gubernamentales, sea que se dé por omitir o falsear información; de esta manera, el perjuicio a la caja del Estado es considerada de gravedad. Un ilícito tributario se presenta en el momento que el contribuyente deja de reportar sus obligaciones o brinda información falsa o irreal, con la pretensión de desembolsar un importe menor por sus tributos o lograr un beneficio del erario nacional (Westreicher, 2020).

**e) Normas tributarias**

Es el grupo de dispositivos legales que regulan las operaciones empresariales en forma total o parcial de los contribuyentes, por medio de leyes, decretos leyes, decretos supremos, y otros de orden fiscal (Servicio de impuesto internos, SII, s.f.).

**f) Acreedor tributario**

Es aquella institución a favor de la que se realiza el pago de los tributos. El gobierno central, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, se les considera acreedores tributarios; de igual manera, las instituciones de derecho público que cuenta con personería jurídica propia,

siempre que mediante una ley se les de esa competencia, expresamente (D.S. 133-2013-EF, 2013, Art. 4).

**g) *Deudor tributario***

Es la persona que tiene la obligación de cumplir con la prestación declaración y pago de tributos, como contribuyente directo o responsable (D.S. 133-2013-EF, 2013, Art. 7).

**h) *Contribuyente***

Es aquella persona que efectúa una operación empresarial que produce una acción que genera la obligación fiscal (D.S. 133-2013-EF, 2013, Art. 8).

**i) *Declaración tributaria***

Es la exposición de acciones notificadas a SUNAT, cumpliendo los criterios que se ha establecido en la manera y lugar, según las leyes, Reglamentos, Resoluciones de SUNAT o las normas de rango igual, que puede constituirse como la base imponible de la obligación fiscal. (D.S. 133-2013-EF, 2013, Art. 8).

**j) *Elusión tributaria***

Es la utilización de artilugios legales para disminuir o dejar de efectuar el pago de tributos. Su característica es que no contradice ninguna norma, se vale de algún defecto para conseguir un beneficio económico.

Dicho de otra manera, una entidad o contribuyente que utiliza la elusión tributaria aprovecha vacíos de la ley para disminuir sus pagos ante SUNAT (Westreicher, 2019).

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. Tipo y nivel de investigación**

La presente investigación es de tipo básica; tipo de investigación que se orienta a buscar conocimientos nuevos sin un objetivo práctico específico e inmediato. Busca establecer principios y teorías científicas, puede estructurar una nueva teoría científica (Sánchez et al., 2018, p.79).

El presente estudio es de nivel correlacional, debido a que es una investigación cuya finalidad es determinar el nivel de correlación estadística existente entre dos variables de investigación (Sánchez et al., 2018, p.51). Funcionalmente permite observar el grado de asociación entre dos variables, en este tipo de diseño se efectúa la medición de la relación que existe entre las variables en un momento específico. Es por ello que la presente investigación es correlacional pues determinó la relación entre el comercio informal y la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, en el año 2021.

### 3.2. Diseño de investigación

Para el presente trabajo de investigación se consideró el diseño no experimental, porque no se ha modificado las variables. Solo se observaron los hechos ocurridos.

Asimismo, es una investigación transeccional, debido a que el diseño solo ha efectuado la recolección de los datos en una sola vez. Como ejemplo, se menciona que es igual a tomar una fotografía y proceder a describirla en el trabajo, su nivel puede ser exploratorio, descriptivo y correlacional (Arias, 2021, p. 78)

### 3.3. Variables

#### 3.3.1. Determinación de variables

**Variable 1:** Comercio informal

Dimensión 1: Cultura tributaria insuficiente

Indicadores:

- Nivel educacional
- Conocimiento de normas tributarias
- Beneficios de formalización

Dimensión 2: Prestación deficiente de servicios públicos

Indicadores:

- ervices públicos deficientes

- Mala atención de funcionarios públicos
- Obras públicas de mala calidad
- Percepción negativa del uso de recursos

### Dimensión 3: Proceso de formalización empresarial complejo

Indicadores:

- Costos de formalización empresarial
- Tiempo para formalización de empresas
- Instituciones que dan formalidad a empresas

### **Variable 2:** Evasión tributaria

#### Dimensión 1: Incumplimiento de obligaciones tributarias

Indicadores:

- Falta de conciencia tributaria
- Incumplimiento de obligaciones formales
- Incumplimiento de obligaciones sustanciales
- Interiorización de los deberes tributarios

#### Dimensión 2: Sistema tributario opresivo

Indicadores:

- Complejidad de legislación tributaria
- Carga tributaria
- Presión tributaria.

### Dimensión 3: Detección de Informalidad

Indicadores:

- Ineficiencia de administración tributaria
- Riesgo mínimo

### 3.3.2. Operacionalización de las Variables

**Tabla 1**

*Operacionalización de variables*

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Variable 1 Comercio informal	El comercio informal es aquel que no se rige por las normativas y leyes relativas a las transacciones de bienes y/o servicios en la sociedad (Suárez, 2013, p. 17).	Es la compra venta de bienes o servicios que lleva a cabo fuera de los alcances legales debido a falta de cultura, a observación de servicios deficientes del Estado o a la existencia de un régimen tributario muy difícil de entender y cumplir.	Cultura tributaria insuficiente  Prestación deficiente de servicios públicos  Proceso de formalización empresarial complejo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel educacional</li> <li>• Conocimiento de normas tributarias</li> <li>• Beneficios de formalización</li> </ul> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios públicos deficientes.</li> <li>• Mala atención de funcionarios públicos.</li> <li>• Obras públicas de mala calidad.</li> <li>• Percepción negativa del uso de recursos.</li> </ul> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Costos de formalización empresarial.</li> <li>• Tiempo para formalización de empresas.</li> <li>• Instituciones que dan formalidad a empresas.</li> </ul>	Ordinal
Variable 2 Evasión tributaria	Maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley. En la evasión tributaria simple y llanamente no se cumple con la ley, lo cual indudablemente es ilegal (Rentería, 2016).	El el hecho de incumplir las normas tributarias en los aspectos de la declaración de tributos; generalmente se elige esta situación debido a un sistema tributario muy exigente y se estimula cuando se observa que el Estado no tiene buenos resultados en la detección de la informalidad.	Incumplimiento de obligaciones tributarias  Sistema tributario opresivo  Detección de informalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de conciencia tributaria.</li> <li>• Incumplimiento de Obligaciones formales.</li> <li>• Incumplimiento de Obligaciones sustanciales.</li> <li>• Interiorización de los deberes tributarios.</li> </ul> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Complejidad de legislación tributaria</li> <li>• Carga tributaria</li> <li>• Presión tributaria</li> </ul> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ineficiencia de administración tributaria</li> <li>• Riesgo mínimo</li> </ul>	Ordinal

### 3.4. Población y muestra de estudio

#### 3.4.1. Población

Según Arias (2021) se entiende por población al conjunto finito o infinito de sujetos con características semejantes o similares (Arias, 2021, p.113).

La población para el presente trabajo estará conformada por los comerciantes formales, que tienen Registro Único de Contribuyente (RUC), asociados del Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, según la Tabla 2 se ha excluido los asociados que no tienen RUC, debido a que se encuentran en estado de informalidad y probablemente sus respuestas serían muy subjetivas y perjudicarían los resultados de la presente investigación.

**Tabla 2**

*Población*

<b>Detalle</b>	<b>Asociados</b>
Total asociados	105
Asociados sin RUC	14
<b>Asociados con RUC</b>	<b>91</b>

Nota: Extraído de anexo 2

### **3.4.2. Muestra**

Se considera muestra a un sub grupo extraído de la población. Es condición indispensable para que un integrante de la muestra debe ser extraído como representante de la población. La muestra debe representar a la población, por lo que debe contener similares características generales de la población (Mejía, 2005, p. 96).

Para este trabajo de investigación, tratándose de una población pequeña se decidió utilizar como muestra la totalidad de la población (Censo); sin embargo, un asociado se negó a responder el Instrumento de Recolección de Datos, por lo que finalmente la muestra fue de 90 asociados.

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Para poder obtener los datos necesarios se tomó en consideración a Yuni y Urbano (2014) quienes manifiestan que los instrumentos que se usan en la recolección de datos de cualquier tesis debe tener las características de confiabilidad y validez, si uno de estos criterios no es cumplido, el instrumento no tendrá utilidad y los resultados que se obtengan serán incorrectos (p. 65).

### **3.5.1. Técnica**

Se utilizó la encuesta como técnica en el presente trabajo de investigación para la obtención de opiniones cuya finalidad fué determinar si existe relación entre el comercio informal y la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, en el año 2021.

### **3.5.2. Instrumentos**

Según Arias (2021) el cuestionario es un instrumento para recolectar datos usados habitualmente en las tesis. Es un grupo estructurado de preguntas elaboradas y organizadas en una tabla acompañadas de sus probables respuestas, que deben ser respondidas por el encuestado. No hay respuestas acertadas o erradas, toda respuesta es válida y se dirige a un resultado diferente. Se aplican a una muestra formada por individuos (pp. 21, 22). En tal sentido, en el presente estudio se utilizó como instrumentos de recolección de datos, dos cuestionarios que presentaron ítems en forma de oraciones afirmativas y tendrá como repuesta 5 alternativas, según una escala de Likert, mediante esta escala podemos recibir las respuestas de los encuestados, respecto al cuestionario que se les alcanzará.

### **3.6. Técnicas de procesamiento de datos**

El procesamiento de los datos se realizó con apoyo del software SPSS v25 para el tratamiento de la estadística descriptiva y Microsoft Excel para la tabulación de datos. Las hipótesis de la investigación fueron contrastadas a través de la estadística inferencial, utilizando el software SPSS, con la aplicación del instrumento de contrastación denominado Chi cuadrado.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS**

#### **4.1. Procedimiento**

El presente trabajo de investigación se realizó en el Centro Comercial Túpac Amaru I durante el año 2021, con el objeto de describir el comercio informal y su relación con la evasión tributaria en la institución mencionada.

El trabajo de campo inició alcanzando los cuestionarios a los asociados del Centro Comercial Túpac Amaru I. Posteriormente, los datos recolectados se organizaron en una tabla elaborada en MS Excel, en la que se resumió las respuestas de cada uno de los cuestionarios aplicados a los encuestados. Acto seguido se procedió a ingresar la tabulación de datos recolectados al programa estadístico SPSS v25.

Se calculó la confiabilidad utilizando el coeficiente denominado Alfa de Cronbach. Posteriormente, se efectuó el análisis estadístico descriptivo, elaborando las tablas de frecuencia y figuras para cada una de las preguntas de los cuestionarios. Luego se procedió al análisis estadístico inferencial, utilizando el estadístico denominado Chi cuadrado para calcular la contrastación de las hipótesis y determinar la relación entre las variables.

## 4.2. Resultados de estadística descriptiva

### 4.2.1. Cuestionario 1: Comercio informal

**Ítem 1:** El nivel de educación es relevante para el entendimiento de los tributos.

**Tabla 3**

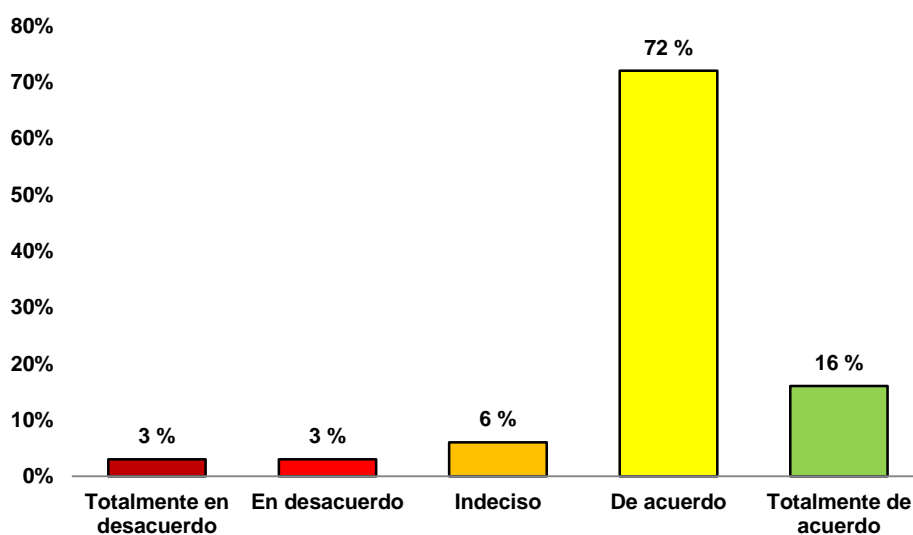
*Nivel de educación es relevante para entendimiento de tributos*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	3 %
En desacuerdo	3	3 %
Indeciso	5	6 %
De acuerdo	65	72 %
Totalmente de acuerdo	14	16 %
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100 %</b>

Nota. Elaboración en base a Tabulación de Datos Recolectados.

**Figura 2**

**Nivel de educación es relevante para entendimiento de tributos**



Nota. Elaboración en base a la Tabla 3.

**Análisis e interpretación de resultados:**

Respecto a la afirmación planteada sobre si el nivel de educación es relevante para el entendimiento de tributos, el 72 % de los encuestados indican estar de acuerdo con la afirmación planteada. Existe un porcentaje del 16 % que se encuentra totalmente de acuerdo, por otra parte, el 6 % de los encuestados manifiesta estar indeciso, y finalmente hay un 3 % que indica estar totalmente en desacuerdo con dicha afirmación.

**Ítem 2:** El conocimiento de las normas tributarias es suficiente para tener cultura tributaria.

**Tabla 4**

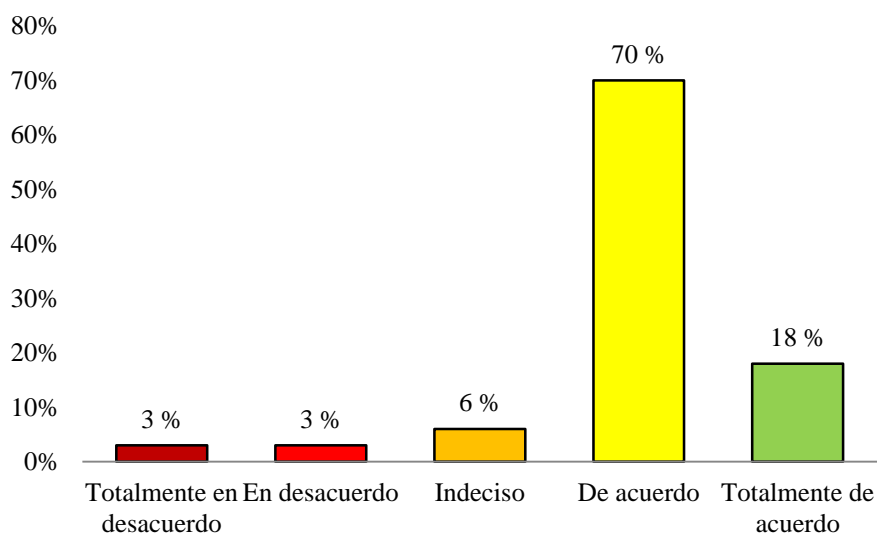
*Conocimiento de normas tributarias es suficiente para cultura tributaria*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	3 %
En desacuerdo	3	3 %
Indeciso	5	6 %
De acuerdo	63	70 %
Totalmente de acuerdo	16	18 %
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100 %</b>

Nota. Elaboración en base a Tabulación de Datos Recolectados.

**Figura 3**

*Conocimiento de normas tributarias suficiente para cultura tributaria*



Nota. Elaboración en base a la Tabla 4.

**Análisis e interpretación de resultados:**

Referente a la aseveración planteada sobre si el conocimiento de las normas tributarias es suficiente para tener cultura tributaria. Existe un porcentaje del 18 % que se encuentra totalmente de acuerdo, un 6 % que responde estar indeciso respecto a la afirmación planteada, y en un porcentaje menor del 3 % responde estar totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con la afirmación planteada.

**Ítem 3:** Es conocida la existencia de beneficios que se obtienen al formalizar los negocios.

**Tabla 5**

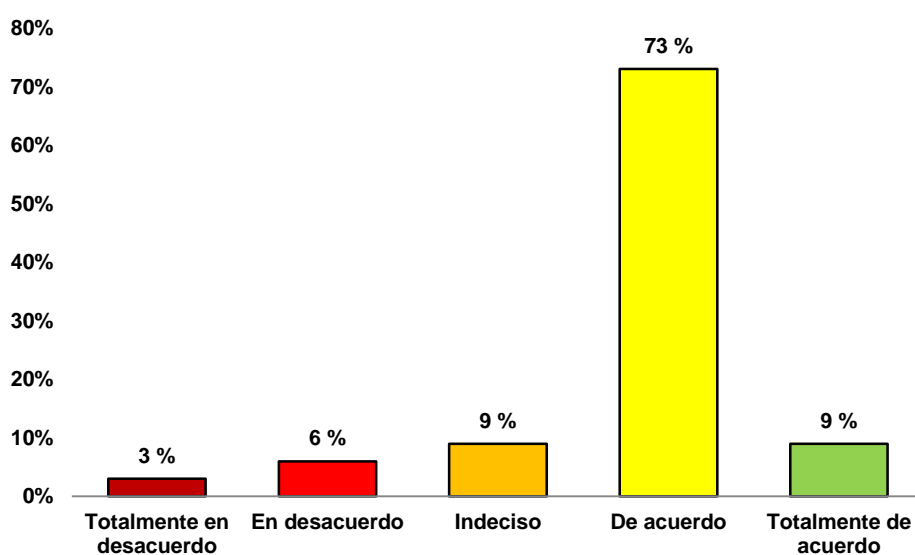
*Conocimiento de beneficios de negocios formales*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	3 %
En desacuerdo	5	6 %
Indeciso	8	9 %
De acuerdo	66	73 %
Totalmente de acuerdo	8	9 %
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100 %</b>

Nota. Elaboración en base a Tabulación de Datos Recolectados.

**Tabla 5**

*Conocimiento de beneficios de negocios formales*



Nota. Elaboración en base a la Tabla 5.

**Análisis e interpretación de resultados:**

Al analizar la afirmación planteada sobre si se conoce la existencia de beneficios que se obtienen al formalizar los negocios; el 73 % de los encuestados manifiestan estar de acuerdo. Existe un porcentaje del 9 % que indican estar totalmente de acuerdo; asimismo, un 9 % se encuentra indeciso, un porcentaje del 6 % indica que se encuentra en desacuerdo sobre la afirmación planteada y un 3 % manifiesta estar totalmente de acuerdo.

**Ítem 4:** La falta de cultura tributaria ocasiona el comercio informal.

**Tabla 6**

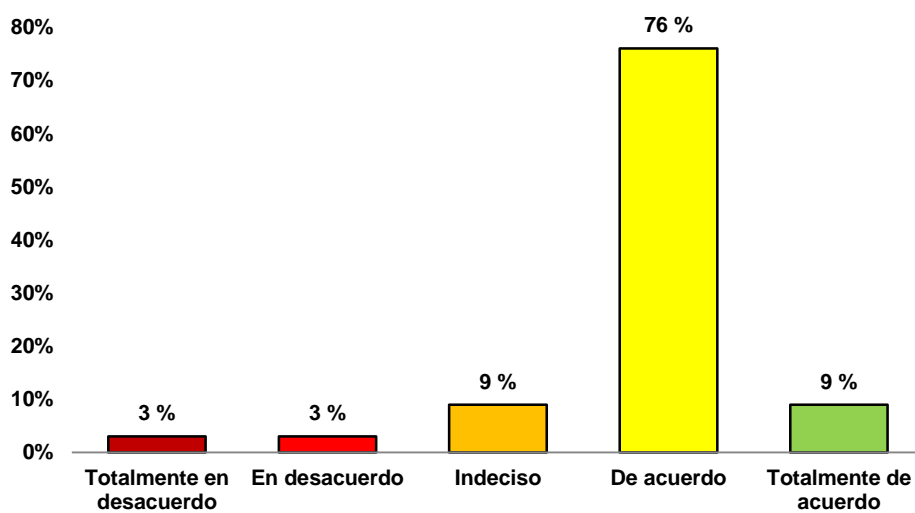
*Falta de cultura tributaria ocasiona comercio informal*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	3 %
En desacuerdo	3	3 %
Indeciso	8	9 %
De acuerdo	68	76 %
Totalmente de acuerdo	8	9 %
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100 %</b>

Nota. Elaboración en base a Tabulación de Datos Recolectados.

**Figura 5**

*Falta de cultura tributaria ocasiona comercio informal*



Nota. Elaboración en base a la Tabla 6.

**Análisis e interpretación de resultados:**

Respecto a la aseveración planteada sobre si la falta de cultura tributaria ocasiona el comercio informal; el 76 % de los encuestados manifiestan estar de acuerdo con la afirmación. Existe un porcentaje del 9 % que se encuentra totalmente en desacuerdo y en el mismo porcentaje se encuentran los indecisos; por otra parte, existe un 3 % que se manifiesta estar en desacuerdo, y en el mismo porcentaje, 3 %, se encuentran quienes están totalmente en desacuerdo.

**Ítem 5:** Los trámites extensos que deben realizar los empresarios formales incentivan el comercio informal.

**Tabla 7**

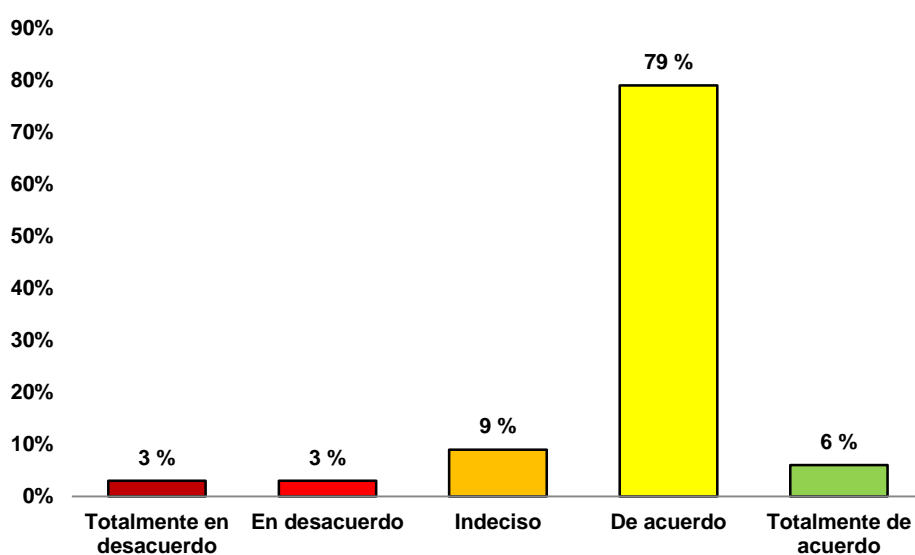
*Trámites extensos incentivan el comercio informal*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	3 %
En desacuerdo	3	3 %
Indeciso	8	9 %
De acuerdo	71	79 %
Totalmente de acuerdo	5	6 %
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100 %</b>

Nota. Elaboración en base a Tabulación de Datos Recolectados.

**Figura 6**

*Trámites extensos incentivan el comercio informal*



Nota. Elaboración en base a la Tabla 7.

**Análisis e interpretación de resultados:**

Respecto a la afirmación planteada sobre si se los trámites extensos que deben realizar los empresarios formales incentivan el comercio informal; el 79 % de los encuestados manifiestan estar de acuerdo con la afirmación planteada; existe un porcentaje del 9 % que se encuentra indeciso, un 6 % indica estar totalmente de acuerdo, y un porcentaje menor del 3 % que indica estar totalmente en desacuerdo, así como el mismo porcentaje se encuentra en desacuerdo.

**Ítem 6:** La mala atención prestada por funcionarios públicos a los empresarios incentiva el comercio informal.

**Tabla 8**

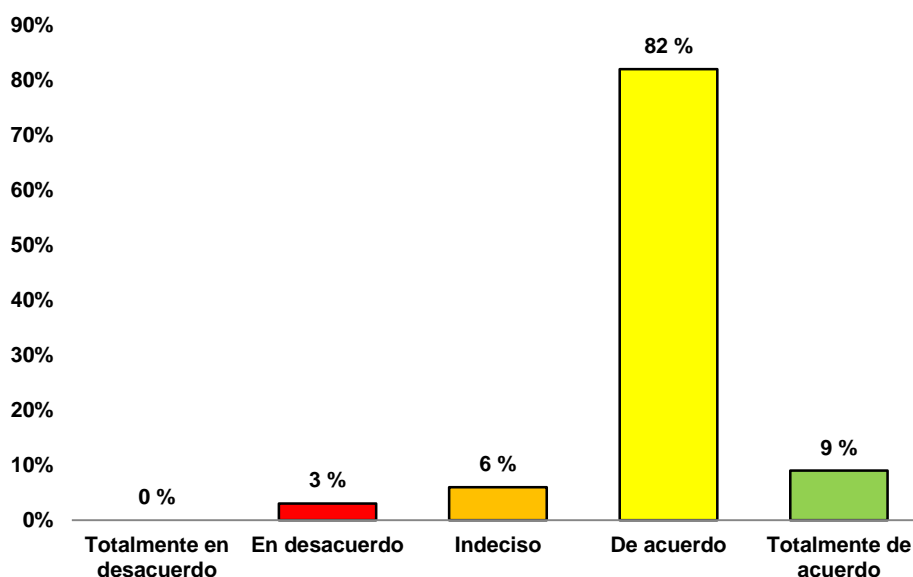
*Mala atención de funcionarios públicos incentiva comercio informal*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0 %
En desacuerdo	3	3 %
Indeciso	5	6 %
De acuerdo	74	82 %
Totalmente de acuerdo	8	9 %
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100 %</b>

Nota. Elaboración en base a Tabulación de Datos Recolectados.

**Figura 7**

*Mala atención de funcionarios públicos incentiva comercio informal*



Nota. Elaboración en base a la Tabla 8.

**Análisis e interpretación de resultados:**

Respecto a la afirmación planteada sobre si se cree que la mala atención prestada por funcionarios públicos a los empresarios incentiva el comercio informal, el 82 % de los encuestados manifiestan estar de acuerdo con la afirmación planteada. Existe un porcentaje del 9 % que se encuentra totalmente de acuerdo con respecto a que existen políticas y directivas que permiten la revisión de forma eficaz los procedimientos establecidos; a su vez, hay un porcentaje del 6 % que indica estar indeciso y hay un 3 % que manifiesta estar en desacuerdo con la afirmación planteada.

**Ítem 7:** Las obras públicas de mala calidad incentivan el comercio informal.

**Tabla 9**

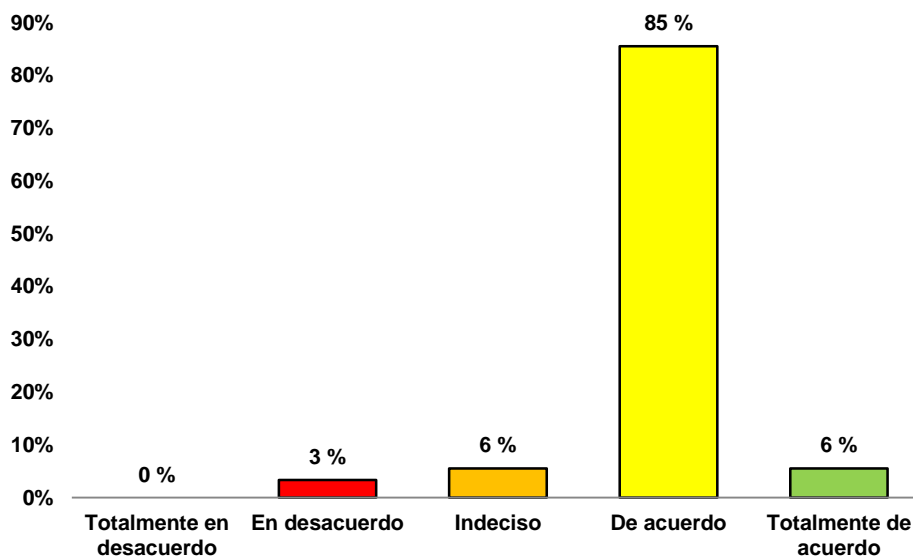
*Obras públicas de mala calidad incentivan comercio informal*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0 %
En desacuerdo	3	3 %
Indeciso	5	6 %
De acuerdo	77	85 %
Totalmente de acuerdo	5	6 %
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100 %</b>

Nota. Elaboración en base a Tabulación de Datos Recolectados.

**Figura 8**

*Obras públicas de mala calidad incentivan comercio informal*



Nota. Elaboración en base a la Tabla 9.

**Análisis e interpretación de resultados:**

Respecto a la afirmación planteada sobre si se cree que las obras públicas de mala calidad incentivan el comercio informal, el 85 % de los encuestados manifiestan estar de acuerdo con la afirmación. Hay un porcentaje del 6 % que se encuentra totalmente de acuerdo, hay un 6 % que indica estar indeciso al momento de responder y existe un porcentaje menor de 3 % que manifiesta estar en desacuerdo con dicha afirmación.

**Ítem 8:** La percepción negativa que se tiene del uso de los recursos públicos incentiva el comercio informal.

**Tabla 10**

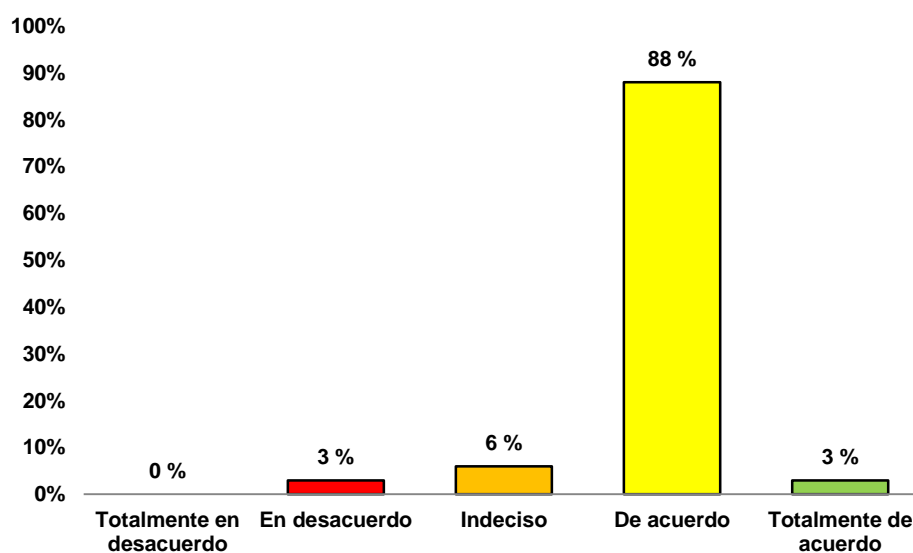
*Percepción negativa del uso de los recursos públicos incentiva el comercio informal*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0 %
En desacuerdo	3	3 %
Indeciso	5	6 %
De acuerdo	79	88 %
Totalmente de acuerdo	3	3 %
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100 %</b>

Nota. Elaboración en base a Tabulación de Datos Recolectados.

**Figura 9**

*Percepción negativa del uso de los recursos públicos incentiva el comercio informal*



Nota. Elaboración en base a la Tabla 10.

**Análisis e interpretación de resultados:**

Respecto a la afirmación planteada sobre si se cree que percepción negativa del uso de los recursos públicos incentiva el comercio informal, el 88 % de los encuestados manifiestan estar de acuerdo con la afirmación planteada. Hay un 6 % que se encuentra indeciso para responder; asimismo, existe un porcentaje del 3 % que indica estar en desacuerdo con dicha afirmación, de la misma forma hay un 3 % que manifiesta estar totalmente de acuerdo con la afirmación planteada.

**Ítem 9:** Los altos costos para constituir una empresa estimulan el comercio informal.

**Tabla 11**

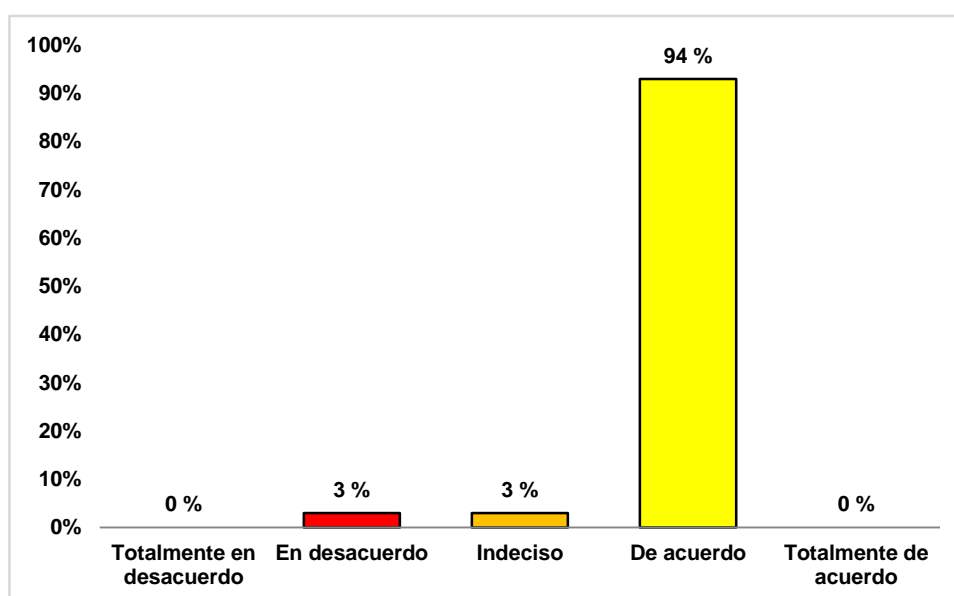
*Altos costos de constitución estimulan el comercio informal*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0 %
En desacuerdo	3	3 %
Indeciso	3	3 %
De acuerdo	84	94 %
Totalmente de acuerdo	0	0 %
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100 %</b>

Nota. Elaboración en base a Tabulación de Datos Recolectados.

**Figura 10**

*Altos costos de constitución estimulan el comercio informal*



Nota. Elaboración en base a la Tabla 11.

**Análisis e interpretación de resultados:**

Respecto a la afirmación planteada sobre si se cree que los altos costos para constituir una empresa estimulan el comercio informal; el 94 % de los encuestados manifiestan estar de acuerdo con la afirmación, y existe un porcentaje menor del 3 % que están indecisos al momento de responder, el mismo porcentaje de encuestados se encuentran en desacuerdo con dicha afirmación.

**Ítem 10:** Los altos costos para que un comerciante se mantenga formalizado inducen al comercio informal.

**Tabla 12**

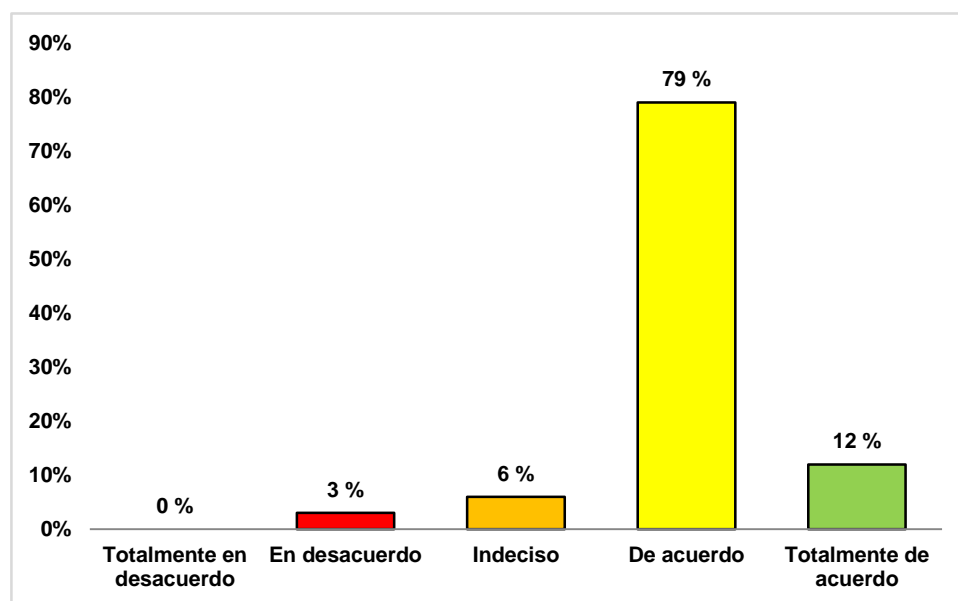
*Altos costos para mantenerse formalizado inducen al comercio informal*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0 %
En desacuerdo	3	3 %
Indeciso	5	6 %
De acuerdo	71	79 %
Totalmente de acuerdo	11	12 %
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100 %</b>

Nota. Elaboración en base a Tabulación de Datos Recolectados.

**Figura 11**

*Altos costos para mantenerse formalizado inducen al comercio informal*



Nota. Elaboración en base a la Tabla 12.

**Análisis e interpretación de resultados:**

Respecto a la afirmación planteada sobre si se cree que los altos costos para que un comerciante se mantenga formalizado inducen al comercio informal, el 79 % de los encuestados manifiestan estar de acuerdo con la afirmación. Existe un porcentaje del 12 % que está totalmente de acuerdo, por otra parte, existe un 6 % que se muestra indeciso al momento de responder y hay un 3 % que indica estar en desacuerdo con dicha afirmación.

**Ítem 11:** Los trámites lentos en la constitución de las empresas alientan el comercio informal.

**Tabla 13**

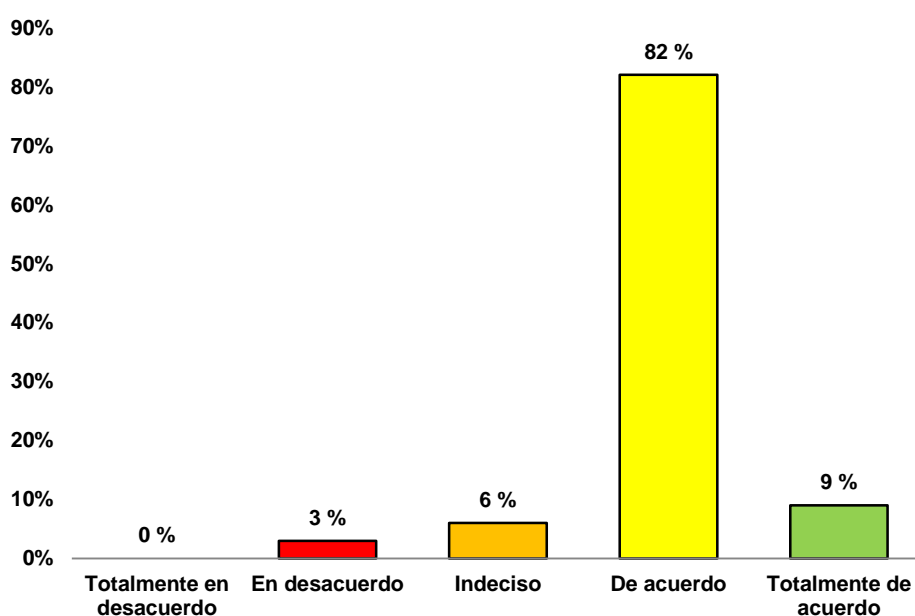
*Trámites lentos en constitución alientan el comercio informal*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0 %
En desacuerdo	3	3 %
Indeciso	5	6 %
De acuerdo	74	82 %
Totalmente de acuerdo	8	9 %
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100 %</b>

Nota. Elaboración en base a Tabulación de Datos Recolectados.

**Figura 12**

*Trámites lentos en constitución alientan el comercio informal*



Nota. Elaboración en base a la Tabla 13.

**Análisis e Interpretación de Resultados:**

Respecto a la afirmación planteada sobre si se cree que los trámites lentos en la constitución de las empresas alientan el comercio informal; el 82 % de los encuestados manifiestan estar de acuerdo con la afirmación; asimismo, existe un porcentaje del 9 % que se manifiesta totalmente de acuerdo; por otro lado, hay un 6 % que está indeciso al momento de responder y un 3 % que indica estar totalmente en desacuerdo con dicha afirmación.

**Ítem 12:** La cantidad de instituciones que dan autorización a la constitución de empresas motivan el comercio informal.

**Tabla 14**

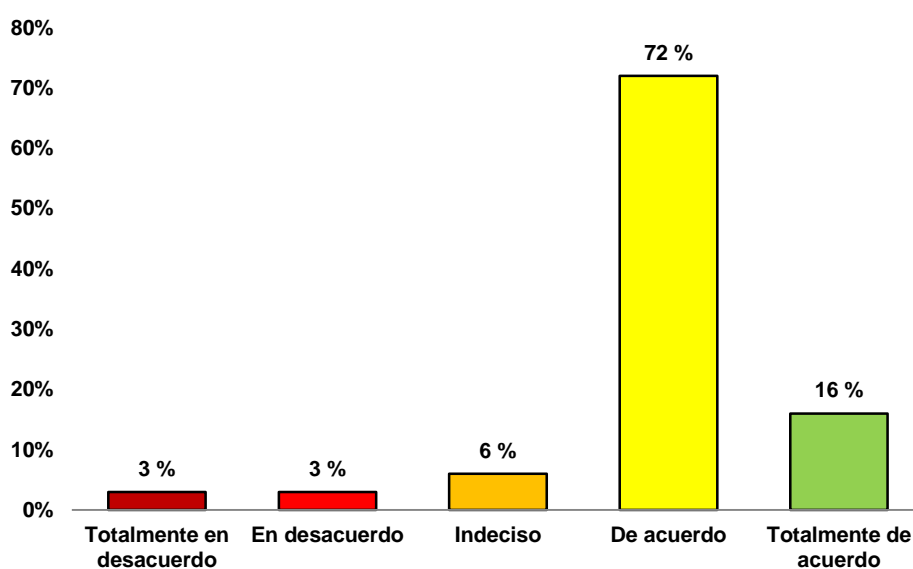
*Cantidad de instituciones que autorizan constitución de empresas motivan el comercio informal*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	3 %
En desacuerdo	3	3 %
Indeciso	5	6 %
De acuerdo	65	72 %
Totalmente de acuerdo	14	16 %
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100 %</b>

Nota. Elaboración en base a Tabulación de Datos Recolectados.

**Figura 13**

*Cantidad de instituciones que autorizan constitución de empresas motivan el comercio informal*



Nota. Elaboración en base a la Tabla 14.

**Análisis e interpretación de resultados:**

Respecto a la afirmación planteada sobre si se cree que la complejidad del Sistema Tributario Nacional motiva el comercio informal; el 72 % de los encuestados manifiestan estar de acuerdo con la afirmación. Existe un porcentaje del 16 % que indica estar totalmente de acuerdo, un 6 % que se encuentra indeciso al momento de responder y hay un 3 % que indica estar en desacuerdo, el mismo porcentaje para los que están totalmente en desacuerdo con la afirmación planteada.

#### 4.2.2. Cuestionario 2: Evasión tributaria

**Ítem 1:** El desconocimiento del sistema tributario causa el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

**Tabla 15**

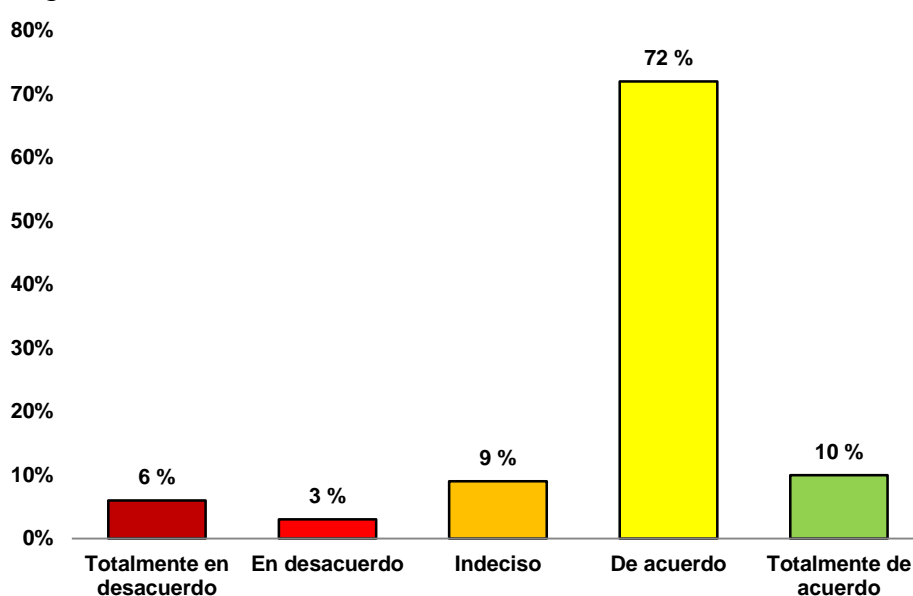
*Desconocimiento del sistema tributario causa incumplimiento de obligaciones tributarias*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	5	6 %
En desacuerdo	3	3 %
Indeciso	8	9 %
De acuerdo	65	72 %
Totalmente de acuerdo	9	10 %
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100 %</b>

Nota. Elaboración en base a Tabulación de Datos Recolectados.

**Figura 14**

*Desconocimiento del sistema tributario causa incumplimiento de obligaciones tributarias*



Nota. Elaboración en base a la Tabla 15.

**Análisis e interpretación de resultados:**

Respecto a la afirmación sobre si el desconocimiento del sistema tributario causa el incumplimiento de las obligaciones tributarias existe un 72 % que manifiesta estar de acuerdo y un 10 % que está totalmente de acuerdo; Los indecisos representan un 9 %, un 6 % se han manifestado totalmente en desacuerdo, y el 3 % se encuentran en desacuerdo.

**Ítem 2:** El desconocimiento del rol social de los tributos ocasiona la falta de conciencia tributaria.

**Tabla 16**

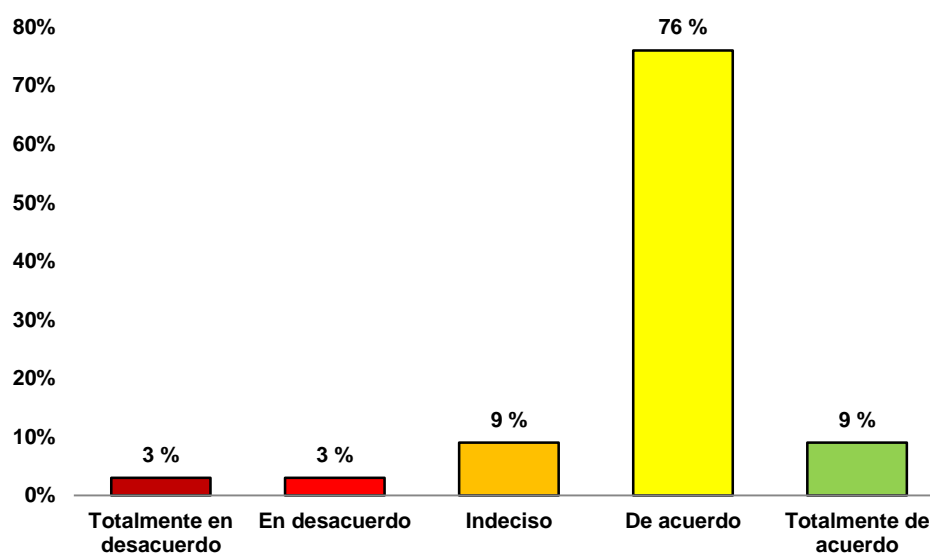
*Desconocimiento del rol social de tributos ocasiona falta de conciencia tributaria*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	3 %
En desacuerdo	3	3 %
Indeciso	8	9 %
De acuerdo	68	76 %
Totalmente de acuerdo	8	9 %
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100 %</b>

Nota. Elaboración en base a Tabulación de Datos Recolectados.

**Figura 15**

*Desconocimiento del rol social de tributos ocasiona falta de conciencia tributaria*



Nota. Elaboración en base a la Tabla 16.

**Análisis e interpretación de resultados:**

Respecto a la afirmación planteada sobre si el desconocimiento del rol social de los tributos ocasiona la falta de conciencia tributaria; el 76 % de los encuestados manifiestan estar de acuerdo con la afirmación; Los que manifiestan estar totalmente de acuerdo y los indecisos son el 9 %, cada uno; y los encuestados que están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo ascienden al 3 % cada categoría.

**Ítem 3:** El incumplimiento de obligaciones formales puede constituir el delito de evasión tributaria.

**Tabla 17**

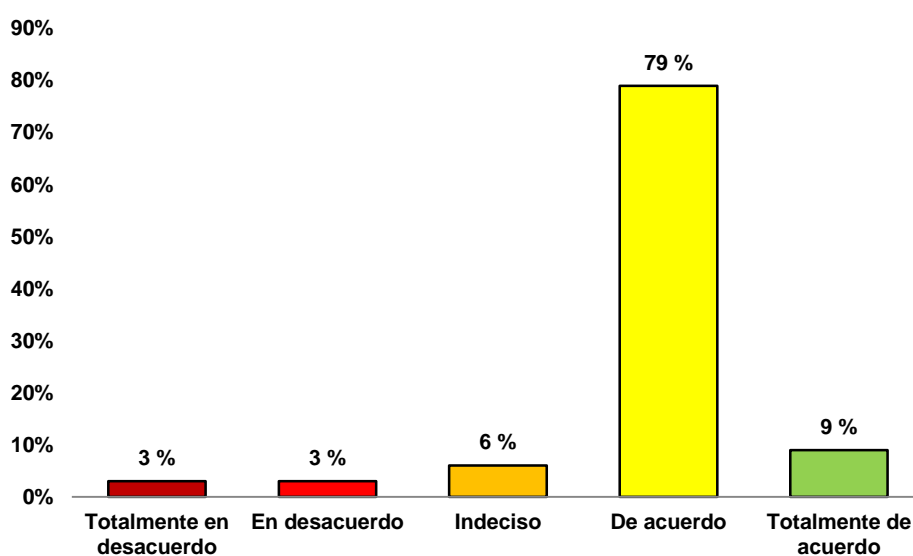
*Incumplimiento de obligaciones formales puede constituir evasión tributaria*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	3 %
En desacuerdo	3	3 %
Indeciso	5	6 %
De acuerdo	71	79 %
Totalmente de acuerdo	8	9 %
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100 %</b>

Nota. Elaboración en base a Tabulación de Datos Recolectados.

**Figura 16**

*Incumplimiento de obligaciones formales puede constituir evasión tributaria*



Nota. Elaboración en base a la Tabla 17.

**Análisis e interpretación de resultados:**

Respecto a la afirmación planteada sobre si se cree que el incumplimiento de obligaciones formales puede constituir el delito de evasión tributaria; el 79 % indica estar de acuerdo con la afirmación, el 9 % está totalmente de acuerdo; el 6 % indica que se encuentra indeciso, mientras que el 3 % de los encuestados manifiesta estar totalmente en desacuerdo, y un 3 % señala que está en desacuerdo.

**Ítem 4:** El incumplimiento de obligaciones sustanciales ocasiona sanción tributaria.

**Tabla 18**

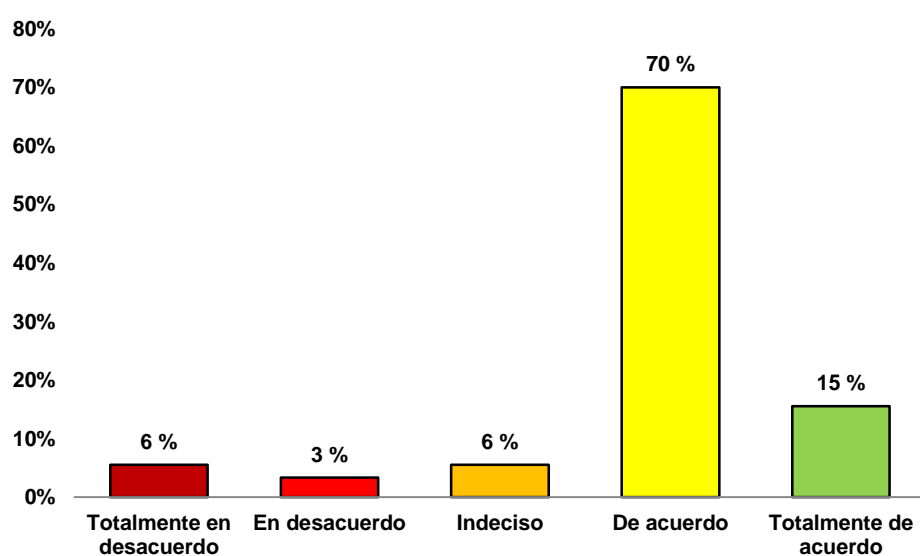
*Incumplimiento de obligaciones sustanciales ocasiona sanción tributaria*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	5	6 %
En desacuerdo	3	3 %
Indeciso	5	6 %
De acuerdo	63	70 %
Totalmente de acuerdo	14	15 %
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100 %</b>

Nota. Elaboración en base a Tabulación de Datos Recolectados.

**Figura 17**

*Incumplimiento de obligaciones sustanciales ocasiona sanción tributaria*



Nota. Elaboración en base a la Tabla 18.

**Análisis e interpretación de resultados:**

Respecto a la afirmación planteada sobre si el incumplimiento de obligaciones sustanciales ocasiona sanción tributaria; el 70 % de los encuestados indican que están de acuerdo, el 15 % se encuentra totalmente de acuerdo con dicha afirmación. Por otro lado, el 6 % de los encuestados manifiestan estar totalmente en desacuerdo y los indecisos con la afirmación son el 6%, y el 3 % indican estar en desacuerdo.

**Ítem 5:** Considera que sus conocimientos sobre tributación son adecuados.

**Tabla 19**

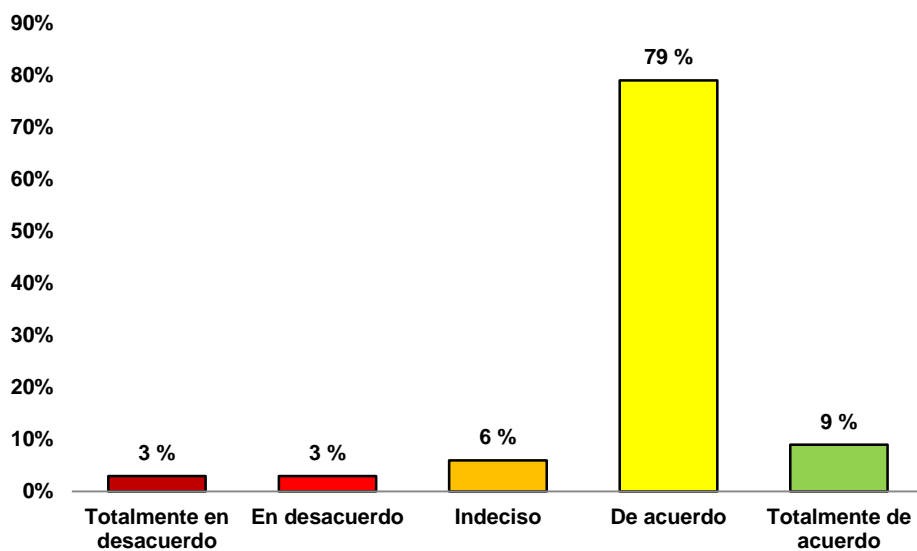
*Conocimientos sobre tributación son adecuados*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	3 %
En desacuerdo	3	3 %
Indeciso	5	6 %
De acuerdo	71	79 %
Totalmente de acuerdo	8	9 %
Total	90	100 %

Nota. Elaboración en base a Tabulación de Datos Recolectados.

**Figura 18**

*Conocimientos sobre tributación son adecuados*



Nota. Elaboración en base a la Tabla 19.

**Análisis e interpretación de resultados:**

Al analizar la afirmación sobre si considera que sus conocimientos sobre tributación son adecuados; el 79 % de los encuestados indican que están de acuerdo, el 9 % se encuentra totalmente de acuerdo con dicha afirmación. Por otro lado, el 6 % de los encuestados manifiestan estar indecisos, en desacuerdo son el 3 %, y el 3 % indican estar totalmente en desacuerdo.

**Ítem 6:** La complejidad de la legislación tributaria representa un sistema tributario opresivo.

**Tabla 20**

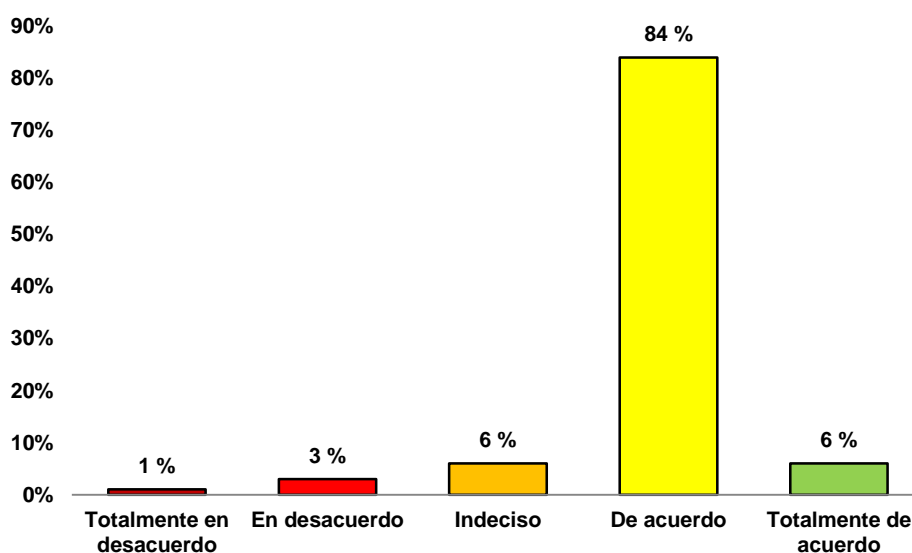
*Complejidad de legislación tributaria representa sistema tributario opresivo*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	1 %
En desacuerdo	3	3 %
Indeciso	5	6 %
De acuerdo	76	84 %
Totalmente de acuerdo	5	6 %
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100 %</b>

Nota. Elaboración en base a Tabulación de Datos Recolectados.

**Figura 19**

*Complejidad de legislación tributaria representa sistema tributario opresivo*



Nota. Elaboración en base a la Tabla 20.

**Análisis e interpretación de resultados:**

Respecto a la afirmación planteada sobre si se cree que la complejidad de la legislación tributaria representa un sistema tributario opresivo; el 84 % de los encuestados indican que están de acuerdo, el 6 % se encuentra totalmente de acuerdo con dicha afirmación. Por otro lado, el 6 % de los encuestados manifiestan estar indecisos, en desacuerdo son el 3 %, y apenas el 1 % indican estar totalmente en desacuerdo.

**Ítem 7:** La carga tributaria para las empresas formales es muy alta.

**Tabla 21**

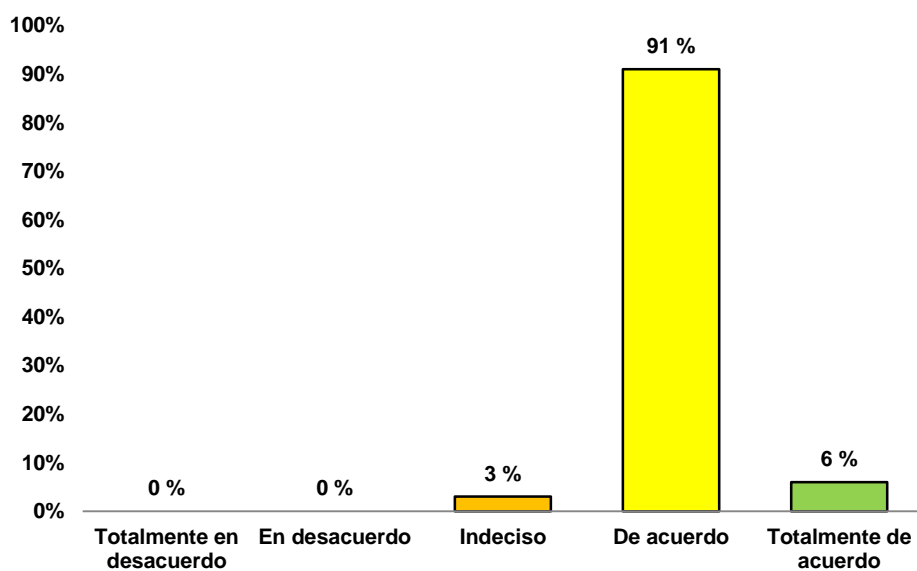
*Carga tributaria para empresas formales es muy alta*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0 %
En desacuerdo	0	0 %
Indeciso	3	3 %
De acuerdo	82	91 %
Totalmente de acuerdo	5	6 %
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100 %</b>

Nota. Elaboración en base a Tabulación de Datos Recolectados.

**Figura 20**

*Carga tributaria para empresas formales es muy alta*



Nota. Elaboración en base a la Tabla 20.

**Análisis e interpretación de resultados:**

Respecto a la afirmación planteada sobre si la carga tributaria para las empresas formales es muy alta; el 91 % de los encuestados indican que están de acuerdo, el 6 % se encuentra totalmente de acuerdo con dicha afirmación. Por otro lado, el 3 % de los encuestados manifiestan estar indecisos, en desacuerdo son el 3%, y apenas el 1 % indican estar totalmente en desacuerdo.

**Ítem 8:** El sistema fiscal opresivo estimula la evasión tributaria.

**Tabla 22**

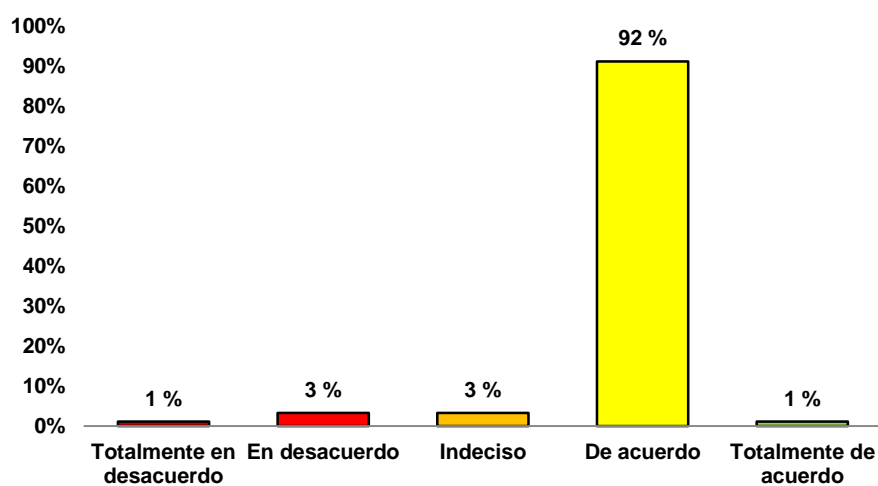
*Sistema fiscal opresivo estimula la evasión tributaria*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	1 %
En desacuerdo	3	3 %
Indeciso	3	3 %
De acuerdo	82	92 %
Totalmente de acuerdo	1	1 %
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100 %</b>

Nota. Elaboración en base a Tabulación de Datos Recolectados.

**Figura 21**

*Sistema fiscal opresivo estimula la evasión tributaria*



Nota. Elaboración en base a la Tabla 22.

**Análisis e interpretación de resultados:**

Respecto a la afirmación planteada sobre si el sistema fiscal opresivo estimula la evasión tributaria; el 92 % de los encuestados indican que están de acuerdo, el 3 % se encuentran indecisos al igual que los que están en desacuerdo con dicha afirmación. Por otro lado, el 1 % de los encuestados manifiestan estar totalmente de acuerdo y el mismo porcentaje 1 %, indican estar totalmente en desacuerdo.

**ÍTEM 9:** La administración tributaria no supervisa a los comerciantes informales.

**Tabla 23**

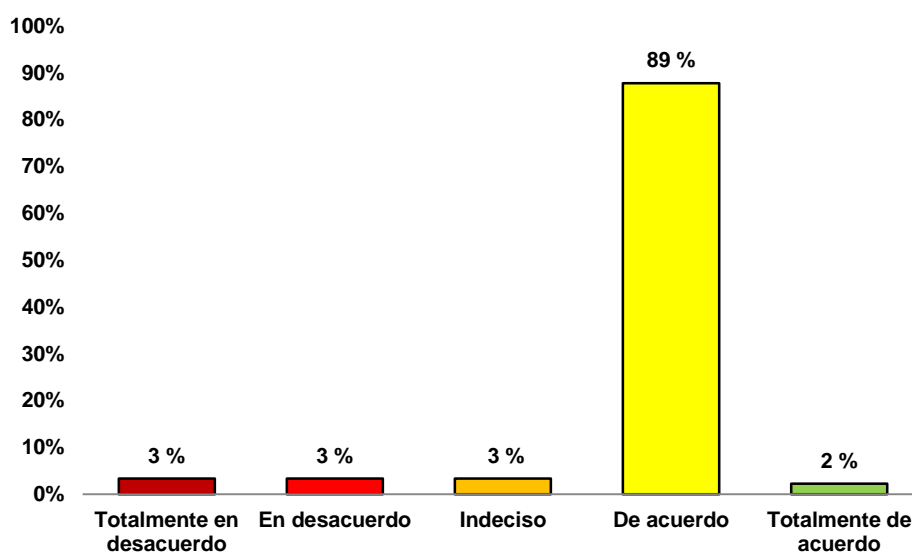
*Administración tributaria no supervisa a comerciantes informales*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	3 %
En desacuerdo	3	3 %
Indeciso	3	3 %
De acuerdo	79	89 %
Totalmente de acuerdo	2	2 %
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100 %</b>

Nota. Elaboración en base a Tabulación de Datos Recolectados.

**Tabla 22**

*Administración tributaria no supervisa a comerciantes informales*



Nota. Elaboración en base a la Tabla 23.

**Análisis e interpretación de resultados:**

Respecto a la afirmación planteada sobre si la administración tributaria no supervisa a los comerciantes informales; el 89 % de los encuestados indican que están de acuerdo, el 3 % se encuentran indecisos al igual que los que están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo con dicha afirmación. Por otro lado, el 2 % de los encuestados manifiestan estar totalmente de acuerdo.

**Ítem 10:** La falta de inspección a los comerciantes informales impide la detección del comercio informal.

**Tabla 24**

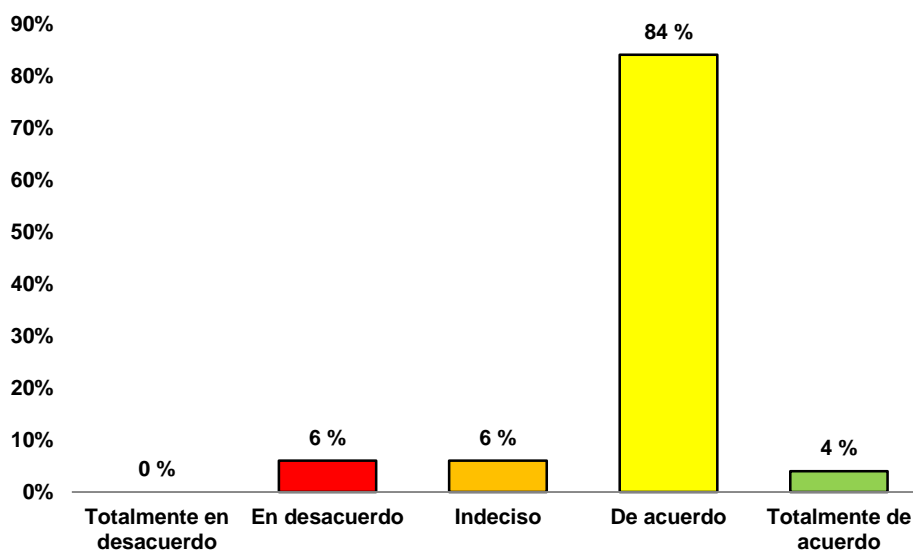
*Falta de inspección a comerciantes informales impide detección del comercio informal*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0 %
En desacuerdo	5	6 %
Indeciso	5	6 %
De acuerdo	76	84 %
Totalmente de acuerdo	4	4 %
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100 %</b>

Nota. Elaboración en base a Tabulación de Datos Recolectados.

**Figura 23**

*Falta de inspección a comerciantes informales impide detección del comercio informal*



Nota. Elaboración en base a la Tabla 24.

**Análisis e interpretación de resultados:**

Respecto a la afirmación planteada sobre si la falta de inspección a los comerciantes informales impide la detección del comercio informal; el 84 % de los encuestados indican que están de acuerdo, el 6 % se encuentran indecisos al igual que los que están en desacuerdo con dicha afirmación. Por otro lado, el 4 % de los encuestados manifiestan estar totalmente de acuerdo.

**ÍTEM 11:** El comercio informal tiene un riesgo mínimo de sanción tributaria.

**Tabla 25**

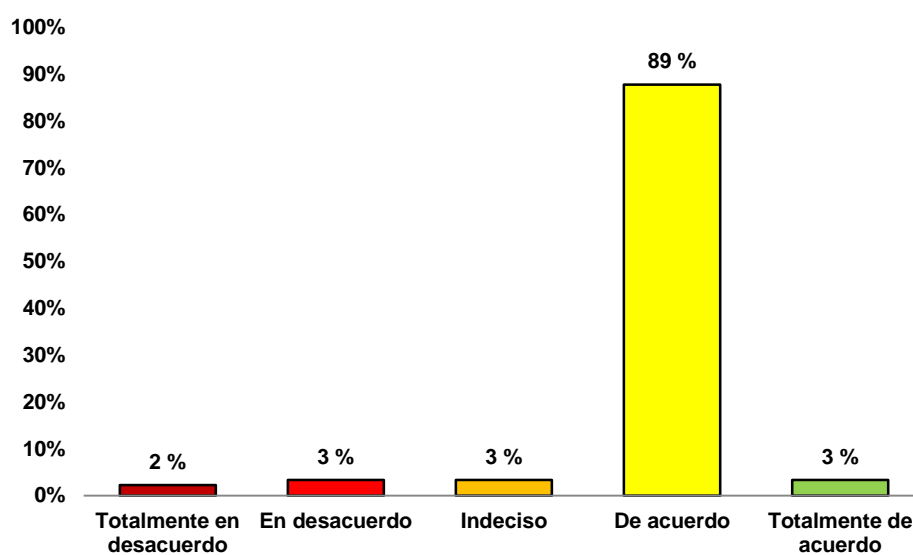
*Comercio informal tiene riesgo mínimo de sanción tributaria*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	2 %
En desacuerdo	3	3 %
Indeciso	3	3 %
De acuerdo	79	89 %
Totalmente de acuerdo	3	3 %
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100 %</b>

Nota. Elaboración en base a Tabulación de Datos Recolectados.

**Figura 24**

*Comercio informal tiene riesgo mínimo de sanción tributaria*



Nota. Elaboración en base a la Tabla 25.

**Análisis e interpretación de resultados:**

Respecto a la afirmación planteada sobre si el comercio informal tiene un riesgo mínimo de sanción tributaria; el 89 % de los encuestados indican que están de acuerdo, el 3 % se encuentran totalmente de acuerdo, al igual que los que están indecisos y en desacuerdo con dicha afirmación.

**Ítem 12:** El Gobierno no planifica incentivos para reducir informalidad.

**Tabla 26**

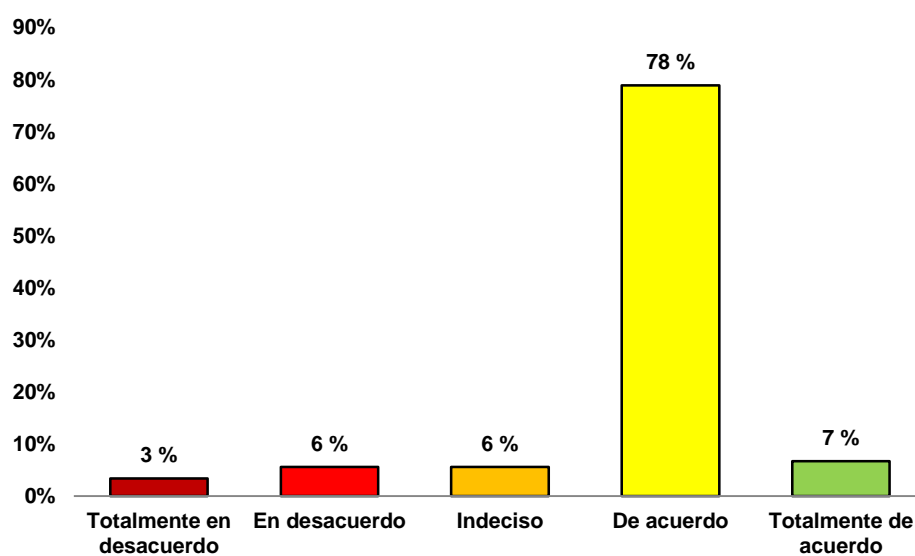
*Gobierno no planifica incentivos para reducir informalidad*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	3 %
En desacuerdo	5	6 %
Indeciso	5	6 %
De acuerdo	71	78 %
Totalmente de acuerdo	6	7 %
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100 %</b>

Nota. Elaboración en base a Tabulación de Datos Recolectados.

**Figura 25**

*Gobierno no planifica incentivos para reducir informalidad*



Nota. Elaboración en base a la Tabla 26.

**Análisis e interpretación de resultados:**

Respecto a la afirmación planteada sobre si el Gobierno no planifica incentivos para reducir informalidad en el Centro Comercial Túpac Amaru I; el 78 % de los encuestados indican que están de acuerdo, y el 7 % se encuentran totalmente de acuerdo. Por otro lado, el 6 % se encuentran indecisos, al igual que los que están en desacuerdo con dicha afirmación. Además, el 3 % de los encuestados manifiestan estar totalmente en desacuerdo.

### **4.3. Contrastación de las hipótesis**

#### **4.3.1. Hipótesis general**

##### **a) Planteamiento de hipótesis**

$H_0$ : El comercio informal no tiene un elevado grado de relación con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021.

$H_1$ : El comercio informal tiene un elevado grado de relación con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021.

**b) Nivel de significancia:** 5 % = 0,05

**c) Elección de la prueba estadística:** Chi cuadrado

**d) Regla de decisión:**

Se rechaza  $H_0$  cuando el valor-p es inferior a 0,05

No se rechaza  $H_0$  cuando el valor-p es superior a 0,05

**Tabla 27***Valores esperados y valores reales en contrastación de hipótesis general*

		Evasión Tributaria				Total	
		En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente de acuerdo		
<b>Comercio Informal</b>	Indeciso	Recuento	1	7	0	0	8
		Recuento esperado	0,1	0,7	6,9	0,3	8,0
		% del total	1,1%	7,8%	0,0%	0,0%	8,9%
	De acuerdo	Recuento	0	1	76	3	80
		Recuento esperado	,9	7,1	69,3	2,7	80,0
		% del total	0,0%	1,1%	84,4%	3,3%	88,9%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	0	2	0	2
		Recuento esperado	0,0	,2	1,7	,1	2,0
		% del total	0,0%	0,0%	2,2%	0,0%	2,2%
	Total	Recuento	1	8	78	3	90
	Recuento esperado	1,0	8,0	78,0	3,0	90,0	
	% del total	1,1%	8,9%	86,7%	3,3%	100,0%	

**Tabla 28***Correlación entre las variables comercio informal y evasión tributaria*

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	79,287	6	0,000
Razón de verosimilitud	48,167	6	0,000
Prueba exacta de Fisher	48,127		
Asociación lineal por lineal	46,700	1	0,000
N de casos válidos	90		

**e) Conclusión:** El resultado de la Tabla 28 muestra que el valor  $p$  (0,000) es inferior que el nivel de significancia (0,05), por lo tanto, se rechaza  $H_0$ , y se concluye con un nivel de confianza del 95 % que la relación entre las variables comercio informal y evasión tributaria tiene un elevado grado en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021.

#### **4.3.2. Primera hipótesis específica**

##### **a) Planteamiento de hipótesis**

**$H_0$ :** La cultura tributaria insuficiente no se relaciona directamente con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021.

**$H_1$ :** La cultura tributaria insuficiente se relaciona directamente con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021.

**b) Nivel de significancia:** 5 % = 0,05

**c) Elección de la prueba estadística:** Chi cuadrado

**d) Regla de decisión:**

Se rechaza  $H_0$  cuando el valor- $p$  es inferior a 0,05

No se rechaza  $H_0$  cuando el valor- $p$  es superior a 0,05

**Tabla 29***Valores esperados y valores reales en contrastación de hipótesis específica 1*

			Evasión Tributaria			Totalmente de acuerdo	Total
			En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo		
<b>Cultura Tributaria Insuficiente</b>	En desacuerdo	Recuento	0	1	0	0	1
		Recuento esperado	0,0	0,1	0,9	0,0	1,0
		% del total	0,0%	1,1%	0,0%	0,0%	1,1%
	Indeciso	Recuento	1	5	6	1	13
		Recuento esperado	0,1	1,2	11,3	0,4	13,0
		% del total	1,1%	5,6%	6,7%	1,1%	14,4%
	De acuerdo	Recuento	0	2	65	2	69
		Recuento esperado	0,8	6,1	59,8	2,3	69,0
		% del total	0,0%	2,2%	72,2%	2,2%	76,7%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	0	7	0	7
		Recuento esperado	0,1	0,6	6,1	0,2	7,0
		% del total	0,0%	0,0%	7,8%	0,0%	7,8%
	Total	Recuento	1	8	78	3	90
		Recuento esperado	1,0	8,0	78,0	3,0	90,0
% del total		1,1%	8,9%	86,7%	3,3%	100,0%	

**Tabla 30***Correlación entre las variables cultura tributaria insuficiente y evasión tributaria*

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	36,431	9	0,000
Razón de verosimilitud	25,272	9	0,003
Prueba exacta de Fisher	30,492		
Asociación lineal por lineal	14,390	1	0,000
N de casos válidos	90		

**e) Conclusión:** El resultado de la Tabla 30 muestra que el valor  $p$  (0,000) es inferior que el nivel de significancia (0,05), por lo tanto, se rechaza  $H_0$ , y se concluye que la cultura tributaria insuficiente se relaciona directamente con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021.

#### **4.3.3. Segunda hipótesis específica**

##### **a) Planteamiento de hipótesis**

$H_0$ : La prestación deficiente de servicios públicos no se relaciona significativamente con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021.

$H_1$ : La prestación deficiente de servicios públicos se relaciona significativamente con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021.

**b) Nivel de significancia:** 5 % = 0,05

**c) Elección de la prueba estadística:** Chi cuadrado

**d) Regla de decisión:**

Se rechaza  $H_0$  cuando el valor- $p$  es inferior a 0,05

No se rechaza  $H_0$  cuando el valor- $p$  es superior a 0,05

**Tabla 31***Valores esperados y valores reales en contrastación de hipótesis específica 2*

		Evasión tributaria				Total	
		En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente de acuerdo		
Prestación Deficiente de Servicios Públicos	En desacuerdo	Recuento	1	2	0	0	3
		Recuento esperado	0,0	0,3	2,6	0,1	3,0
		% del total	1,1%	2,2%	0,0%	0,0%	3,3%
	Indeciso	Recuento	0	5	0	0	5
		Recuento esperado	0,1	0,4	4,3	0,2	5,0
		% del total	0,0%	5,6%	0,0%	0,0%	5,6%
	De acuerdo	Recuento	0	1	76	1	78
		Recuento esperado	0,9	6,9	67,6	2,6	78,0
		% del total	0,0%	1,1%	84,4%	1,1%	86,7%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	0	2	2	4
		Recuento esperado	0,0	0,4	3,5	0,1	4,0
		% del total	0,0%	0,0%	2,2%	2,2%	4,4%
	Total	Recuento	1	8	78	3	90
		Recuento esperado	1,0	8,0	78,0	3,0	90,0
		% del total	1,1%	8,9%	86,7%	3,3%	100,0%

**Tabla 32***Correlación entre las variables la prestación deficiente de servicios públicos y evasión tributaria*

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	128,376	9	0,000
Razón de verosimilitud	59,717	9	0,000
Prueba exacta de Fisher	61,486		
Asociación lineal por lineal	62,895	1	0,000
N de casos válidos	90		

**e) Conclusión:** El resultado de la Tabla 32 muestra que el valor  $p$  (0,000) es inferior que el nivel de significancia (0,05), por lo tanto, se rechaza  $H_0$ , y se concluye que la prestación deficiente de servicios públicos se relaciona significativamente con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021.

#### **4.3.4. Tercera hipótesis específica**

##### **a) Planteamiento de hipótesis**

$H_0$ : El régimen normativo complejo no se relaciona notablemente con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021.

$H_1$ : El régimen normativo complejo se relaciona notablemente con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021.

**b) Nivel de significancia:** 5 % = 0,05

**c) Elección de la prueba estadística:** Chi cuadrado

**d) Regla de decisión:**

Se rechaza  $H_0$  cuando el valor- $p$  es inferior a 0,05

No se rechaza  $H_0$  cuando el valor- $p$  es superior a 0,05

**Tabla 33***Valores esperados y valores reales en contrastación de hipótesis específica 3*

		Evasión tributaria				Total	
		En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente de acuerdo		
Proceso de Formalización Complejo	Indeciso	Recuento	1	3	2	0	6
		Recuento esperado	0,1	0,5	5,2	0,2	6,0
		% del total	1,1%	3,3%	2,2%	0,0%	6,7%
	De acuerdo	Recuento	0	5	74	0	79
		Recuento esperado	0,9	7,0	68,5	2,6	79,0
		% del total	0,0%	5,6%	82,2%	0,0%	87,8%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	0	2	3	5
		Recuento esperado	0,1	0,4	4,3	0,2	5,0
		% del total	0,0%	0,0%	2,2%	3,3%	5,6%
	Total	Recuento	1	8	78	3	90
		Recuento esperado	1,0	8,0	78,0	3,0	90,0
		% del total	1,1%	8,9%	86,7%	3,3%	100,0%

**Tabla 34***Correlación entre las variables régimen normativo complejo y evasión tributaria*

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	81,108	6	0,000
Razón de verosimilitud	34,313	6	0,000
Prueba exacta de Fisher	35,103		
Asociación lineal por lineal	35,164	1	0,000
N de casos válidos	90		

**e) Conclusión:** El resultado de la Tabla 34 muestra que el valor p (0,000) es inferior que el nivel de significancia (0,05), por lo tanto, se rechaza  $H_0$ , y se concluye que el régimen normativo complejo se relaciona notablemente con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021.

## **CAPÍTULO V**

### **DISCUSIÓN**

El presente trabajo de investigación titulado “El comercio informal y su relación con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021”, se efectuó centrando la investigación en los criterios de las variables: comercio informal y evasión tributaria.

En el presente estudio se ha determinado un resultado que indica que el 90 % de los encuestados están de acuerdo que existe un grado alto de relación entre el comercio informal y la evasión tributaria (Tabla 27); afirmación que va en el mismo sentido que el resultado encontrado en Borda (2021) quien concluyó que, si la informalidad es alta, la evasión tributaria también lo será. De igual manera, Pacheco (2020) llegó a determinar que hay un nivel significativo del 94,5 % de relación entre las variables informalidad y evasión tributaria de las Mypes del sector abarrotes del mercado de productores de Santa Anita, 2020.

Bonilla (2016) concluye destacando los aspectos que llevaron a la informalidad a los comerciantes, indicando que son: desplazamiento forzado, falta de oportunidades laborales, bajos niveles educativos, desconocimiento de sus obligaciones tributarias; coincide en parte con los resultados del presente trabajo en el sentido que el 88 % de los

encuestados están de acuerdo que el nivel de educación es relevante para entender el aspecto tributario (Tabla 3) y el mismo porcentaje de los encuestados opinó que el conocimiento de las normas tributarias es suficiente para tener una cultura tributaria (Tabla 4). Por otro lado, Tirape y Velastegui (2016) indican que los actos de evadir tributos tienen su nacimiento en la escasez de cultura tributaria; lo que se asemeja al resultado establecido en la Tabla 15, en que el 82 % de los encuestados indica que el desconocimiento del sistema tributario causa el incumplimiento de las obligaciones tributarias. Asimismo, Pilco y Sifuentes (2018) concluyen que la carente cultura sobre tributación, economía y sociedad, sensación de la indebida utilización del dinero recaudado y el pobre nivel de conocimiento son las causas más importantes de la existencia de comerciantes informales y de evasión de tributos.

Ale (2011) concluye que evadir tributos, el comerciar informalmente, contrabandear y lavar activos, son actos que cometen algunas entidades e instituciones inescrupulosas, aprovechan las deficiencias de control y revisión por parte del ente Administrador de Tributos; asimismo, cooperan también la carencia de intenciones políticas del Gobierno, para luchar contra la evasión tributaria que afecta en forma directa a la Caja Fiscal. En la presente investigación se concuerda con estas aseveraciones cuando se analiza la detección de la informalidad y se obtiene el resultado promedio

del 91 % de los encuestados que indican que la administración tributaria no supervisa a los comerciantes informales (Tabla 23), el 92 % entiende que el comercio informal tiene un riesgo de sanción tributaria mínimo (Tabla 25); y el 85 % concuerda que el gobierno no planifica incentivos para reducir la formalidad (Tabla 26).

Finalmente, Jiménez (2019) indica que el comercio informal de ropa y calzado usados tiene una cantidad de favorecidos mayor al de muchas actividades; esto va en contraposición al resultado que se presenta en este estudio en que el 81 % que manifiestan que conocen la existencia de beneficios que se obtienen al formalizar los negocios (Tabla 5).

## CONCLUSIONES

1. Se comprobó la hipótesis general determinándose que el comercio informal tiene un elevado grado de relación con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021. Se aprecia que está relacionada con la cultura tributaria, el régimen normativo y la prestación de servicios públicos. Se observa un alto grado de correlación, habiendo obtenido un p-valor (0,000) menor que el nivel de significancia (0,05).
2. Se determinó que la cultura tributaria insuficiente se relaciona directamente con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021; sustentado en el análisis estadístico, habiendo obtenido un p-valor (0,000) menor que el nivel de significancia (0,05). Lo mencionado representa que mientras menos cultura tributaria tengan los ciudadanos mayor evasión de pago de tributos existirá.
3. Al concluir el presente trabajo, es posible describir que la prestación deficiente de servicios públicos se relaciona significativamente con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021. Esto se puede interpretar como la

percepción de las prestaciones deficientes por parte del Estado y el mal uso de los fondos públicos están relacionados con la informalidad. Para fundamentar esta afirmación se obtuvo un p-valor (0,000) menor que el nivel de significancia (0,05).

4. De los resultados obtenidos se puede concluir que el régimen normativo complejo se relaciona notablemente con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021. Se puede interpretar que los trámites complicados, con altos costos y mucho tiempo de duración alientan la informalidad. Estas afirmaciones se respaldan en la contrastación de la cuarta hipótesis específica que brindó un p-valor (0,000) menor que el nivel de significancia (0,05).

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que el gobierno debe implementar medidas para reducir el comercio informal, dirigiendo sus esfuerzos a mejorar la cultura tributaria de los ciudadanos, mejorar los procesos de formalización, los costos y los tiempos de los trámites; asimismo, debe trabajarse en la percepción que se da a la ciudadanía respecto al uso de los tributos.
2. Respecto a la cultura tributaria, se recomienda que se debe fortalecer la labor educativa que presta la administración tributaria para que pueda llegar a los distintos grupos de contribuyentes con la finalidad de lograr interiorizar dentro de ellos la conciencia tributaria que es base para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
3. Es recomendable que el gobierno a través de sus instituciones prepare convenientemente a los empleados públicos que son la cara visible de las prestaciones de servicios que efectúan en el día a día, de esta manera se podrá mejorar la percepción que tienen los ciudadanos del uso de los recursos públicos.
4. Se recomienda que el Estado efectúe una revisión para facilitar los trámites, proyectar beneficios para subvencionar los altos costos y

dictar normas para reducir los tiempos de los trámites que se realizan para constituir las empresas y de esta manera lograr incentivar la formalización de los comerciantes ilegales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, J. (2020). *Proyecto de tesis. Guía para la elaboración. Enfoques Consulting EIRL*. <https://docplayer.es/225715880-Proyecto-de-tesis-guia-para-la-elaboracion-por-jose-luis-arias-gonzales.html>
- Ale, A. (2011). *Evasión sistémica de impuestos de algunas empresas, el comercio informal y la ineficiencia e inoperatividad de la administración tributaria, en la ciudad de Tacna, 2007-2009*. [Tesis de maestría, Universidad nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna]. Repositorio de tesis digitales. <http://redi.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/746/TM0049.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Barber, C. (2018). *Comercio Informal un ataque económico*. <https://expansion.mx/opinion/2010/04/23/pirateria-economiainformalcnn-expansion>
- Bergman, M., y Nevarez, A. (2005). *¿Evadir o pagar impuestos? Una aproximación a los mecanismos sociales del cumplimiento*. *Política y gobierno*, 12(1), 9-40. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-20372005000100009&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372005000100009&lng=es&tlng=es).
- Bonilla, S. (2016). *La informalidad en Granada incide en la evasión de Industria y Comercio*. [Tesis de pregrado, Universidad de los Llanos]. Repositorio de tesis digitales. <https://repositorio.unillanos.edu.co/bitstream/handle/001/1018/RUNI-LLANOS%20COP%200177%20LA%20INFORMALIDAD%20EN%20GRANADA%20INCIDE%20EN%20LA%20EVASI%C3%93N%20>

E%20INDUSTRIA%20Y%20COMERCIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Borda S. (2021). *Informalidad y evasión tributaria en micro y pequeños empresarios del centro comercial La Torre de Gamarra I, La Victoria, 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de las Américas]. Repositorio de tesis digitales. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1800/BORDA%20CCORISONCCO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bravo, J. (2006). *Sistema tributario peruano: Situación actual y perspectivas*. *Derecho & Sociedad*, (27), 86-88. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/17163>
- CIAT. (2023). *La complejidad de la legislación tributaria: su análisis*. <https://www.ciat.org/ciatblog-la-complejidad-de-la-legislacion-tributaria-su-analisis/>
- Collosa, A. (2019). *¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria?* Centro Interamericano de Administraciones tributarias – CIAT. <https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/>
- Cordero, T. (2011). *Los servicios públicos como derecho de los individuos*. *Ciencia y Sociedad*, vol. XXXVI, (4), pp. 682-701. <https://www.redalyc.org/pdf/870/87022786005.pdf>
- Chanamé, C. (s.f.). *Estos son los grandes problemas de la "customer experience" del ciudadano*. Universidad Continental. <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/estos-son-los-grandes-problemas-de-la-customer-experience-del-ciudadano-en-el-sector-publico>
- D. Leg. 771 (1993, diciembre 30). *Ley marco del sistema tributario nacional*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/EAB82F81C2149E1E05257FD40075C3B7/%24FILE/Fuente.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/EAB82F81C2149E1E05257FD40075C3B7/%24FILE/Fuente.pdf)

- D.S. 133-2013-EF. (2013, junio 22). *T. U. O. del Código tributario. Obligaciones de los administrados*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titulo4.htm>
- Fernández, C. (2019). *¿Cuánto tiempo demora abrir un negocio en el Perú?* ESAN. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/cuanto-tiempo-demora-abrir-un-negocio-en-el-peru>
- Francke, P. (2021, diciembre 13). *MEF: elusión y evasión tributaria representa un 8% del PBI*. Diario El Peruano. <https://elperuano.pe/noticia/135321-mef-elusion-y-evasion-tributaria-representa-un-8-del-pbi#:~:text=Unos%2064%2C000%20millones%20de%20soles,unos%2064%2C000%20millones%20de%20soles>
- Fundación Poder Ciudadano. (2017). *Tensiones en democracia: concientizando sobre el uso indebido de los recursos públicos*. <https://poderciudadano.org/libros/RecursosTransparentes.pdf>
- Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera – Sunat. (2020). *La tributación como base del cumplimiento de contrato social en el Perú*. <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2018-09/La-tributacion-y-el-cumplimiento-del-contrato-social-en-el-Peru.pdf>
- Gerencie.com. (2022). *Obligaciones tributarias formales*. <https://www.gerencie.com/obligaciones-tributarias-formales.html#:~:text=Las%20obligaciones%20formales%20son%20las,el%20impuesto%20al%20consumo%2C%20etc>.
- Gerencie.com. (2022). *Obligación tributaria sustancial*. <https://www.gerencie.com/obligacion-tributaria-sustancial.html>
- Gómez, J., y Morán, D. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe*. CEPAL. [Archivo pdf]. [Estrategiashttps://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_es.pdf)

- Gómez, J. y Morán, D. (2016). *Evasión tributaria en América Latina, nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región*. CEPAL – Serie Macroeconomía del desarrollo. [Archivo pdf]. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39902/S1600017\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39902/S1600017_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Gonzáles, D. (2023). *Simplificación normativa tributaria: análisis comparativo*. REVISTA BOLETIN AFIP Nro. 24, pág. 1283 y SAIJ (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina). [.http://www.saij.gob.ar/dario-gonzalez-simplificacion-normativa-tributaria-analisis-comparativo-daca990196-1999-07/123456789-0abc-defg6910-99acanirtcod](http://www.saij.gob.ar/dario-gonzalez-simplificacion-normativa-tributaria-analisis-comparativo-daca990196-1999-07/123456789-0abc-defg6910-99acanirtcod)
- González, F. (2009). *La Administración pública y calidad en el ámbito público. La evaluación de la calidad de los servicios públicos. Normas ISO y modelos de autoevaluación EFQM*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/C532A8392C3358AC05257BCA000BC9DD/\\$FILE/get\\_file.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/C532A8392C3358AC05257BCA000BC9DD/$FILE/get_file.pdf)
- González, T. (2019). *Comercio Informal de la piedra antracita y la relación en el bienestar económico de los pobladores del Caserío de Canibamba del Distrito de Usquil Provincia de Otuzco 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio de tesis digitales. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46193/Gonz%C3%A1les\\_BTMSD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46193/Gonz%C3%A1les_BTMSD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Gualpa, N., Peralta, R., Yamasqui, D., & Giler, L. (2020). *Causas del incumplimiento de los deberes formales de contribuyente: Caso Azogues*. 593 Digital Publisher CEIT, 5(5), 114-130. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.5.261>
- Huapaya, R. (2015). *Concepto y régimen jurídico del servicio público en el ordenamiento público peruano*. Revista ius et veRitas, N° 50, Julio

- 2015 / issN 1995-2929. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6369-servicios-publicos-regulacion-consecuencias-legales-fallas-mercado>
- IAT. (2021). *Libro de Cultura tributaria y aduanera*. SUNAT. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2104621/Libro-Cultura\\_Tributaria\\_y\\_Aduanera\\_final.pdf.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2104621/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf.pdf)
- Jiménez, N. (2019). *Conciencia tributaria y la recaudación tributaria con los contribuyentes de la Región Amazonas, 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio de Tesis digitales. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/74247/Jim%C3%A9nez\\_HNM-SD.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/74247/Jim%C3%A9nez_HNM-SD.pdf?sequence=1)
- Jiménez, R. (2019). *Comercio informal en ciudades de frontera. Estudio de caso de los feriantes de ropa y calzado en la ciudad de Tacna (Perú)*. Si Somos Americanos, 19(1), pp.13-42. DOI:10.4067/S0719-09482019000100013
- Jorratt, A. (s.f.). *Evasión Tributaria: causas, medición y estrategias para enfrentarla*. <https://1library.co/document/q5mk84jg-evasi%C3%B3n-tributaria-causas-medici%C3%B3n-estrategias-enfrentarla-michel-jorratt.html>
- León, M. (2022). *La informalidad tributaria*. <https://quantumconsultores.com/blog/tips/la-informalidad-tributaria/>
- Loayza, N. (2008). *Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú*. Revista estudios económicos, (44), 43-64. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf>
- López, D. (2016, diciembre 06). *Obligación tributaria*. Economipedia.com. <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>

- Luna, C. (2019). *Costos de formalización y el sistema tributario como factores influyentes en la informalidad de las empresas en el Perú*. [Tesis de pregrado, Universidad San Pablo]. Repositorio de tesis digitales. <https://repositorio.ucsp.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/ce3836ef-7c2f-45ed-b27a-8aa4eca81e24/content>
- Luna, J. (2019). *Informalidad o ilegalidad*. Semanario 1018. <https://www.comexperu.org.pe/articulo/informalidad-o-ilegalidad>
- Mejía, E. (2005). *Técnicas e instrumentos de investigación*. UNMSM. <http://online.aliat.edu.mx/adistancia/InvCuantitativa/LecturasU6/tecnicas.pdf>
- Montiel, S., Peña, A., y Martínez, C. (2020). *Cultura tributaria: Formas de mejorarla*. Universidad Libre. <https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>
- Moreano, C. (2015). *Infracciones y sanciones tributarias*. LXX Seminario de derecho tributario. [https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LXXXIX\\_dcho\\_tributario\\_present.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LXXXIX_dcho_tributario_present.pdf)
- Neoblock. (2017). *Cómo mejorar una mala gestión de obras de construcción*. <https://neoblockmodular.com/mejorar-mala-gestion-obras-construccion/>
- OIT. (2017). *La formalización de las empresas*. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/---emp\\_ent/---ifp\\_seed/documents/publication/wcms\\_549523.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/publication/wcms_549523.pdf)
- Orellana, S., y Guin, H., (2019). *El comercio informal y su incidencia en la economía del cantón Milagro provincia del Guayas*. [Trabajo de titulación, Universidad estatal de Milagro]. Repositorio de tesis digitales. <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/4914/1/2.%20EL%20COMERCIO%20INFORMAL%20Y%20SU%20INCI>

DENCIA%20EN%20LA%20ECONOM%C3%8DA%20%20DEL%20  
CANT%C3%93N.pdf.

- Pacheco, C. (2020). *La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de las MYPES del sector abarrotes del mercado de productores de Santa Anita, 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica del Perú]. Repositorio de tesis digitales. [https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4749/C.Pacheco\\_Tesis\\_Titulo\\_Profesional\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4749/C.Pacheco_Tesis_Titulo_Profesional_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pilco y Sifuentes (2018). *La informalidad de los comerciantes en la evasión tributaria en el mercado mayorista de Challhua - Huaraz, año 2017*, [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo]. Repositorio de tesis digitales. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/4570>
- Rentería, J. (2016, agosto 3). *¿Qué es la evasión tributaria?* Mis abogados. <https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasio-n-tributaria>
- Ramos, Y. (2021). *La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Balsahuayco – Jaén, primer semestre 2021*. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6(1), 1681-1700. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i1.1605](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1605)
- R.S. N° 007-1999/SUNAT (1999). *Reglamento de Comprobantes de Pago*. [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3\\_per\\_007.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_007.pdf)
- R.S. N° 122-2014/SUNAT (2014). *Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT*. [https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/igo/rof/ROF\\_sistematizado.pdf](https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/igo/rof/ROF_sistematizado.pdf)
- Rodríguez, I. (2014). *Evación fiscal en México causada por el comercio informal y el lavado de dinero*. [Tesina de licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de México]. Repositorio digital de tesis.

<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/21838/TESINA%20%ef%80%a0EVASION%20FISCAL%20POR%20C.I.%20Y%20L.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Roldán, (2017, junio 29). *Comerciante*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/comerciante.html>
- Roseth, B. (2018). *Burocracia y ciudadanos: Cuando los trámites son lentos, difíciles y caros*. *Gobernarte*. <https://blogs.iadb.org/administracion-publica/es/ciudadanos-burocracia-y-tramite/>
- Salazar, D. (2017). *Cultura tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales en las empresas comerciales del mercado de Lima, 2017* (Tesis de licenciatura). <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/1455>
- Salazar, J. y Chacaltana J. (2018). *Políticas de formalización en América Latina. Avances y desafíos*. Organización Internacional del Trabajo, OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_645159.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_645159.pdf)
- Sánchez, H. H., Reyes, C. & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Universidad Ricardo Palma. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- SII. (s.f.). *Diccionario básico tributario contable*. [https://www.sii.cl/diccionario\\_tributario/dicc\\_n.htm](https://www.sii.cl/diccionario_tributario/dicc_n.htm)
- Suárez, E. (2013). *Evaluación al cumplimiento del régimen impositivo simplificado del Ecuador de los comerciantes informales de la ciudad de La Libertad durante el periodo 2011 y su incidencia en la economía local*. Tesis de Maestría, Escuela Politécnica del Litoral. <http://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/handle/123456789/30324>

- SUNAT. (2018). *Educación tributaria y aduanera en la educación básica*. [https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2018-12/Enlace\\_guia\\_docentes\\_secundaria\\_0.pdf](https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2018-12/Enlace_guia_docentes_secundaria_0.pdf)
- SUNAT. (2020). *¿Qué es la presión tributaria?* <https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/que-es-la-presion-tributaria>
- SUNAT. (2022). *Sistema Tributario Nacional*. <https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>
- Tirape, M. y Velastegui, M. (2016). *Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, Año 2016*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio de tesis digitales. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/7011/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-182.pdf>
- S&M Contadores. (2022). *¿Cuáles son los beneficios de formalizar una empresa?* [https://symcontadores.com/beneficios-de-formalizar-una-empresa/#Mayor\\_facilidad\\_de\\_acceso\\_a\\_prestamos\\_o\\_creditos\\_bancarios](https://symcontadores.com/beneficios-de-formalizar-una-empresa/#Mayor_facilidad_de_acceso_a_prestamos_o_creditos_bancarios)
- UNESCO-UIS. (2011). *International Standard Classification of Education (ISCED)*. <https://inee.org/es/eie-glossary/nivel-educativo>
- Westreicher, G. (2020). *Carga tributaria*. Economipedia.com. <https://economipedia.com/definiciones/carga-tributaria.html>
- Westreicher, G. (2019, mayo 28). *Elusión fiscal*. Economipedia.com. <https://economipedia.com/definiciones/elusion-fiscal.html>
- Westreicher, G. (2020, marzo 05). *Delito fiscal*. Economipedia.com. <https://economipedia.com/definiciones/delito-fiscal.html>
- Yuni, J. y Urbano, C. (2014). *Técnicas para investigar. Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación, vol 2*. Editorial brujas. <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2016/01/T%C3%A9cnicas-para-investigar-2-Brujas-2014-pdf.pdf>

**ANEXOS**

## ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

El comercio informal y su relación con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021					
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>PROBLEMA PRINCIPAL</b> ¿Qué grado de relación existe entre el comercio informal y la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021?	<b>OBJETIVO GENERAL</b> Determinar qué grado de relación existe entre el comercio informal y la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021.	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b> El comercio informal tiene un elevado grado de relación con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021.	<b>Variable 1:</b> Comercio informal	Cultura Tributaria insuficiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel educacional</li> <li>Conocimiento de normas tributarias</li> <li>Beneficios de formalización</li> </ul>
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b> a. ¿De qué manera la cultura tributaria insuficiente se relaciona con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021? b. ¿En qué forma la prestación deficiente de servicios públicos se relaciona con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021? c. ¿Cómo se relaciona el régimen normativo complejo con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021?	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> a. Establecer de qué manera la cultura tributaria insuficiente se relaciona con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021. b. Describir en qué forma la prestación deficiente de servicios públicos se relaciona con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021. c. Conocer cómo se relaciona el régimen normativo complejo con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021.	<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b> a. La cultura tributaria insuficiente se relaciona directamente con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021. b. La prestación deficiente de servicios públicos se relaciona significativamente con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021. c. El régimen normativo complejo se relaciona notablemente con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la provincia de Tacna, año 2021.		Prestación deficiente de servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios públicos deficientes</li> <li>Mala atención de funcionarios públicos</li> <li>Obras públicas de mala calidad</li> <li>Percepción negativa del uso de recursos</li> </ul>
				Proceso de formalización empresarial complejo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Costos de formalización empresarial</li> <li>Tiempo para formalización de empresas</li> <li>Tiempo para Formalización de empresas</li> <li>Instituciones que dan formalidad a empresas</li> </ul>
				<b>Variable 2:</b> Evasión tributaria	Incumplimiento de obligaciones tributarias
Sistema tributario opresivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Complejidad de legislación tributaria</li> <li>Carga tributaria</li> <li>Presión tributaria</li> </ul>				
				Detección de informalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ineficiencia de administración tributaria</li> <li>Riesgo Mínimo</li> </ul>

TIPO / NIVEL / DISEÑO	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS		
<b>Tipo:</b> Básica <b>Nivel:</b> Descriptiva, correlacional <b>Diseño:</b> No experimental	<b>Población:</b> 105 asociados del Centro Comercial Túpac Amaru I. <b>Muestra:</b> 90 comerciantes.	<b>Técnica:</b> Encuesta	<b>Instrumentos:</b> 2 Cuestionarios	<b>Estadística Descriptiva:</b> Tablas de contingencia y figuras. <b>Estadística inferencial:</b> Contrastación de hipótesis.

## ANEXO 2: POBLACIÓN

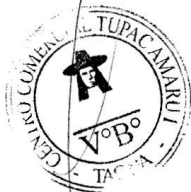
### LISTA DE SOCIOS DEL CENTRO DE COMERCIAL TUPAC AMARU I

SOCIOS DE TUPAC AMARU I				
N°	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	RUBRO	RUC
1	A-01	MARTIN MEZA CHUCUYA	ABARROTES	NO
2	A-02	ROA SATURNINA PARI CACHI	SERV DE PELUQUERIA	NO
3	A-03	JUAN ESTAÑA TOMA	ABARROTES	NO
4	A-04	HAYDEE VILLEGAS COLQUE	VENTA DE DULCES	SI
5	A-05	TOMASA TICONA MACHACA	VENTA DE PIJAMAS	SI
6	A-06	GLORIA CALLACONDO GALINDO	VENTA DE PIJAMAS	SI
7	A-07	EMILIA CRUZ DE CALLACONDO	VENTA DE ROPA PARA HOMBRE	SI
8	A-08	DOLORES MAMANI DE ROQUE	VENTA DE ROPA PARA HOMBRE	SI
9	A-09A	JUAN JOSE VILLALOBOS NOA	VENTA DE ROPA PARA HOMBRE	SI
10	A-09B	ANA SILVIA VILLALOBOS NOA	VENTA DE ROPA PARA HOM & MUJ	SI
11	A-10	GLORIA VARGAS BELTRAN	VENTA DE ROPA PARA HOMBRE	SI
12	A-12	LEONIDAS URIBE CALCINA	VENTA DE ROPA PARA NIÑO	SI
13	A-13	VICTORIA MAMANI DE APAZA	VENTA DE ROPA PARA BEBE	SI
14	A-15	SABINA AROCUTIPA CAMA	VENTA DE ROPA PARA HOMBRE	SI
15	A-17	MIGUEL FLORES FLORES	VENTA DE ROPA PARA MUJER	SI
16	A-18	GLENDA NAVARRO CALIZAYA	VENTA DE ROPA PARA HOMBRE	SI
17	A-19	ROSARIO TITO DE VILLANUEVA	VENTA DE ROPA PARA HOM & MUJ	SI
18	A-20	JUANA MACHACA MONROY	VENTA DE ROPA PARA HOM & MUJ	SI
19	A-21	ALFONSO MAMANI MAMANI	VENTA DE ROPA PARA HOM & MUJ	SI
20	A-23	RICHARD BLANCO CLAROS	VENTA DE ROPA PARA HOM & MUJ	SI
21	A-24	RICHARD BLANCO CLAROS	VENTA DE PIJAMAS	SI
22	A-25	SILVER VILLALOBOS VILLA	VENTA DE PIJAMAS	SI
23	A-27	VICTORIA BLANCO CLAROS	VENTA DE ROPA DE DAMA	SI
24	B-35	JUAN VILCA HUACACUNI	VENTA DE ROPA DE DAMA	SI
25	B-36	ELVIRA CONTRERAS CALLO	VENTA DE ROPA PARA HOM & MUJ	SI
26	B-38	CARMEN MAMANI CHINO	VENTA DE ROPA DE DAMA	SI
27	B-39	ISABEL SALLO LEVA	VENTA DE ROPA PARA HOM & MUJ	NO
28	B-40	GUILLERMO MACHACA CORA	VENTA DE ZAPATILLAS	NO
29	B-41	JORGE LEONIDAS YACO AGUILAR	VENTA DE COLCHAS	SI
30	B-42	JORGE LEONIDAS YACO AGUILAR	VENTA DE ROPA PARA HOM & MUJ	SI
31	B-43	ELIAS NINAJA APAZA	ABARROTES	SI
32	B-44	LUCILA SANTOS QUISPE	PIÑATERIA	SI
33	B-45	LUCIANO YUPANQUI CHIPANA	VENTA DE MEDIAS POR MAYOR	SI
34	B-46	LUIS QUENTA GUTIERREZ	VENTA DE ROPA PARA HOMBRE	SI
35	B-47	LUIS DE LA PAZ ALAVE TORRES	VENTA DE ROPA PARA HOM & MUJ	SI
36	B-48	ESTEBAN TURPO ALANOCA	VENTA DE ROPA PARA NIÑO	NO
37	B-50	SANTUSA CHOQUECOTA DE CHIPANA	VENTA DE ROPA PARA HOMBRE	SI
38	B-51	DAVID RAMIREZ HUAMANI	VENTA DE ROPA PARA HOM & MUJ	SI
39	B-52	FILOMENA VELA DE RIVERA	VENTA DE CAMISAS	NO
40	C-54	LUIS MACHACA CHAMBI	VENTA DE ROPA PARA HOMBRE	SI
41	C-56A	SIVERINA NAVARRO COAQUIRA	VENTA DE ROPA PARA HOMBRE	SI
42	C-56B	MERY TERESA RONDINEL RAMOS	VENTA DE ROPA PARA HOMBRE	SI



43	C-57	ALBERTO INQUILLA COMPITE	VENTA DE CAMISAS	SI
44	C-58	DORIS MEZA VELARDE	VENTA DE ROPA PARA HOM & MUJ	NO
45	C-59	ANTONIA LIMACHI MAMANI	VENTA DE MOCHILAS	SI
46	C-60	ELVIRA ANJELA ARCE FLORES	VENTA DE ROPA PARA HOMBRE	SI
47	C-61	ELVIRA CONDORI COLOMA	VENTA DE ROPA DE MUJER	SI
48	C-62	JOSE CCALLO CONTRERAS	VENTA DE MEDIAS POR MAYOR	SI
49	C-63	FELIPE QUEA PINTO	VENTA DE LENCERIA	SI
50	C-64	NICOLASA QUISPE DE INCACUTIPA	VENTA DE LENCERIA	SI
51	C-65	YOLANDA ESTRADA CASTRO	VENTA DE LENCERIA	SI
52	C-66	ROSARIO GARCIA ALFEREZ	VENTA DE ROPA PARA HOMBRE	SI
53	C-67	FORTUNATA SARMIENTO PAREDES	VENTA DE LENTES	SI
54	C-68	RAFAEL PORTILLA SILVA	VENTA ROPA DE MUJER	SI
55	C-69	ESMILA REYNA MAMANI TELLEZ	VENTA DE LENCERIA	SI
56	C-70	MARIA IPARRAGUIRRE RAMIREZ	VENTA DE ROPA PARA BEBÉS	SI
57	C-71	MICAELA NAVARRO COAQUIRA	VENTA DE ROPA PARA HOM & MUJ	SI
58	D-75	VICENTA LOPEZ VILCA DE MUCHO	VENTA DE LENCERIA	SI
59	D-76	FELICIANA SILVA DE PORTILLA	VENTA DE SANDALIAS	SI
60	D-77	INOSENCIA TICONA CALIZAYA	VENTA DE ROPA PARA BEBÉS	SI
61	D-78	ESMILA REYNA MAMANI TELLEZ	VENTA DE TOALLAS	SI
62	D-79	FELICIANA SILVA DE PORTILLA	VENTA DE CAMISAS	SI
63	D-80	JUANA LIMACHE DE FLORES	VENTA DE ROPA PARA BEBÉS	SI
64	D-81	CATALINA MAMANI DE LAURA	VENTA DE ROPA PARA BEBÉS	SI
65	D-82	ROSA HILDA FLORES ZEGARRA	VENTA DE LENCERIA	SI
66	D-83A	AURORA ZAPANA MAMANI	VENTA DE ROPA PARA BEBÉS	NO
67	D-83B	MAXIMO CHAMBILLA CHAMBILLA	VENTA DE ROPA PARA NIÑO	NO
68	D-83C	LEONOR LAURA AJALLA	VENTA DE ROPA PARA HOM & MUJ	SI
69	D-85	FRANCISCO POMACHAGUA DURAN	VENTA DE LENCERIA	SI
70	D-86	MARGARITA MAMANI CHAMBILLA	VENTA DE ROPA PARA HOM & MUJ	SI
71	D-87	ANGEL MAMANI CHOQUE	VENTA DE LENCERIA	NO
72	D-88	JULIAN QUISPE PILCO	VENTA DE CAMISAS	SI
73	D-89	ANASTACIA SERRANO DE MAMANI	VENTA DE ROPA PARA NIÑOS	SI
74	D-90	PEDRO LARA CARPIO	VENTA DE ROPA PARA BEBÉS	SI
75	D-91	DAVID CIRILO MAMANI FLORES	VENTA DE ROPA PARA NIÑOS	SI
76	E-100	JULIO CESAR RIVERO TACO	VENTA DE ROPA PARA NIÑOS	SI
77	F-135	VICTORIANO CANAZA CONDORI	VENTA DE JUGUETES	SI
78	H-149	ALEJANDRO RAMOS CALIZAYA	ACCESORIOS	SI
79	H-150	GUMERCINDO ALANOCA HUACACUNI	SERV DE PELUQUERIA	SI
80	H-151	FROILAN ESTRADA CARDENAS	VENTA DE ROPA PARA NIÑOS	SI
81	H-152	EDGAR JALANOCA PARI	VENTA DE ROPA PARA NIÑOS	NO
82	H-153	NOLBERTO MARIACA PERCKA	VENTA DE ROPA PARA HOM & MUJ	SI
83	H-155	JULIO VARGAS CAPIA	VENTA DE ROPA PARA HOMBRE	SI
84	I-156	BERNARDO VILCA CONDORI	VENTA DE ROPA PARA HOMBRE	SI
85	I-157	AURELIO MAMANI CORI	VENTA DE LENCERIA	SI
86	I-158	RONALD MARQUEZADO CORI	VENTA DE ROPA PARA BEBÉS	SI
87	I-159	LINA MARQUEZADO SALAS	VENTA DE ROPA PARA NIÑOS	SI
88	I-160	AMELIA CHAMBILLA LIMACHE	VENTA DE ROPA PARA HOMBRE	SI
89	I-161	ANASTACIO CONDORI MAMANI	VENTA DE ROPA PARA NIÑOS	SI

90	I-162A	MARCO GONZALES RAYGADA	VENTA DE ROPA PARA NIÑOS	SI
91	I-162B	JORGE PARI LOPEZ	VENTA ROPA DE MUJER	SI
92	I-163	VICTORIANO PORTILLO MAMANI	VENTA DE ROPA PARA HOM & MUJ	NO
93	I-164	GREGORIA RETAMOSO GUTIERREZ	VENTA DE ROPA PARA NIÑOS	SI
94	I-165	SEVERO TORRES POMA	VENTA DE ROPA PARA HOMBRE	SI
95	I-166	VICTORIA QUISPE OSORIO	VENTA DE ROPA PARA BEBÉS	SI
96	I-169	MARCIAL VICTOR TESILLO APAZA	VENTA ROPA DE MUJER	SI
97	J-171	MOISES ANGEL CHURA MAMANI	VENTA DE ROPA PARA NIÑOS	SI
98	J-172	ANASTACIO ACHO CAÑARI	VENTA DE ROPA PARA BEBÉS	NO
99	J-173	ANACLETO LAURA MAMANI	VENTAD E PIJAMAS	SI
100	J-174A	MARCIA ISABEL OCHOA VIZCARRA	VENTA DE LENCERIA	SI
101	J-174B	JUANA BERTA OCHOA VIZCARRA	VENTA DE LENCERIA	SI
102	J-176	NATALIA ORELLANA VDA DE ANCO	VENTA ROPA DE MUJER	SI
103	J-177	JUAN LUIS QUISPE PILCO	VENTA DE ROPA PARA NIÑOS	SI
104	J-178	JUAN VENACIO GUTIERREZ	VENTA DE ROPA PARA HOM & MUJ	SI
105	J-179	FELIPE QUEA PINTO	VENTA DE ROPA PARA HOMBRE	SI



### ANEXO 3: CUESTIONARIOS

#### Cuestionario 1: Comercio informal

**Título de tesis:** “El comercio informal y su relación con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la Provincia de Tacna, año 2021”

El presente cuestionario tiene como finalidad recoger información sobre el comercio informal que se presenta en el Centro Comercial Túpac Amaru I, es por ello que se ha elaborado las siguientes proposiciones con la finalidad de conocer su percepción. Por favor, evalúe las preguntas y según su criterio marque con un aspa (X) el casillero que corresponda. Las respuestas que se consignent se tratarán de forma anónima.

#### Escala de valoración

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

N°	Preguntas	1	2	3	4	5
<b>Comercio informal (X)</b>						
<b>Cultura tributaria insuficiente</b>						
1	El nivel de educación es relevante para el entendimiento de los tributos.					
2	El conocimiento de las normas tributarias es suficiente para tener cultura tributaria					
3	Existen beneficios que se obtienen al formalizar los negocios.					

4	La falta de cultura tributaria ocasiona el comercio informal.					
<b>Prestación deficiente de servicios públicos</b>						
5	Los trámites extensos que deben realizar los empresarios formales incentivan el comercio informal.					
6	La mala atención prestada por funcionarios públicos a los empresarios incentiva el comercio informal.					
7	Las obras públicas de mala calidad incentivan el comercio informal.					
8	La percepción negativa que se tiene del uso de los recursos públicos incentiva el comercio informal.					
<b>Proceso de formalización empresarial complejo</b>						
9	Los altos costos para constituir una empresa estimulan el comercio informal.					
10	Los altos costos para que un comerciante se mantenga formalizado inducen al comercio informal.					
11	Los trámites lentos en la constitución de las empresas alientan el comercio informal.					
12	La cantidad de instituciones que dan autorización a la constitución de empresas motiva el comercio informal.					

**Cuestionario 2:** Evasión tributaria

**Título de tesis:** “El comercio informal y su relación con la evasión tributaria en el Centro Comercial Túpac Amaru I de la Provincia de Tacna, año 2021”

El presente cuestionario tiene como finalidad recoger información sobre la evasión tributaria que se presenta en el Centro Comercial Túpac Amaru I, es por ello que se ha elaborado las siguientes proposiciones con la finalidad de conocer su percepción. Por favor, evalúe las preguntas y según su criterio marque con un aspa (X) el casillero que corresponda. Las respuestas que se consignen se tratarán de forma anónima.

**Escala de valoración**

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

N°	Preguntas	1	2	3	4	5
<b>Evasión tributaria</b>						
<b>Incumplimiento de obligaciones tributarias</b>						
1	El desconocimiento del sistema tributario causa el incumplimiento de las obligaciones tributarias.					
2	El desconocimiento del rol social de los tributos ocasiona la falta de conciencia tributaria.					
3	El incumplimiento de obligaciones formales puede constituir el delito de evasión tributaria.					
4	El incumplimiento de obligaciones sustanciales ocasiona sanción tributaria.					

<b>Sistema tributario opresivo</b>					
5	Los conocimientos que tiene acerca de temas tributarios son adecuados.				
6	La complejidad de la legislación tributaria representa a un sistema tributario opresivo.				
7	La carga tributaria para las empresas formales es muy alta.				
8	El sistema fiscal opresivo estimula la evasión tributaria.				
<b>Detección de informalidad</b>					
9	La administración tributaria no supervisa a los comerciantes informales.				
10	La falta de inspección a los comerciantes informales impide la detección del comercio informal.				
11	El comercio informal tiene un riesgo mínimo de sanción tributaria.				
12	El Gobierno no planifica incentivos para reducir informalidad.				

**ANEXO 4: CONFIABILIDAD****Escala: Comercio Informal****Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	90	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	90	100,0

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,764	12

**Escala: Evasión tributaria****Resumen de procesamiento de casos**

---

		N	%
Casos	Válido	90	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	90	100,0

---

**Estadísticas de fiabilidad**

---

Alfa de Cronbach	N de elementos
,790	12

---





Pregunta Encuestado	Variable 1: Comercio Informal												Variable 2: Evasión Tributaria											
	Dimensión 1				Dimensión 2				Dimensión 3				Dimensión1				Dimensión2				Dimensión3			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
61	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
62	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	
63	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
64	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
65	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	
66	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	
67	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
68	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
69	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	
70	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	2	
71	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
72	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
73	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	
74	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	
75	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
76	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	
77	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	
78	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	4	
79	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	
80	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	
81	4	5	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	
82	4	5	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	
83	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	
84	4	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	1	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	
85	4	5	5	4	4	4	4	4	2	5	5	2	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	5	
86	4	5	5	4	5	4	5	4	3	5	5	4	5	3	5	4	5	4	5	4	4	4	4	
87	4	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	4	5	4	2	
88	1	5	5	3	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	4	
89	2	5	5	1	5	2	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	4	
90	4	5	5	2	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	4	